

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año VI — II LEGISLATURA — 14 noviembre 1988 — Número 45 B Página 2032

---

Presidente:

ILMA. SRA. DOÑA CARMEN CALDERON GUTIERREZ

SESION DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA, CELEBRADA  
EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1988.

SESION DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA,  
CELEBRADA EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1988.

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del Consejero de Cultura, Educación y Deporte y del Director Regional de Deportes para informar a la Comisión, de conformidad con el acuerdo de la misma de fecha 18 del actual y según establece el artículo 167 del Reglamento, sobre los siguientes extremos:

- 1.- Proceso electoral a la presidencia de la Federación Cántabra de Fútbol.
- 2.- Análisis del cumplimiento del programa de la Consejería en materia deportiva durante el año 1988.

\*\*\*\*\*

(Se inicia la sesión a las diez horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

(No grabado el principio de la sesión).

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: ... resolvió dichos recursos correspondientes a estos estamentos y así les fue comunicado a los interesados. Contra dicha resolución de la Dirección Regional de Deportes se formuló un recurso de alzada, dentro de lo que contempla la Ley de Régimen Jurídico, y este recurso de alzada fue elevado a informe de los servicios jurídicos de la Administración, concretamente de los servicios jurídicos de la Consejería de

Cultura, Educación y Deporte. Los servicios jurídicos entendieron que el proceso era nulo de pleno derecho por haberse constituido una Junta Electoral con anterioridad a haberse aprobado el Reglamento que regulaba dichas elecciones.

Esta decisión tiene su apoyo normativo en la Ley de Procedimiento Administrativo, cuyo artículo 47 dice: "los actos de la Administración son nulos de pleno derecho en los casos siguientes", y entendemos que hablamos de Administración porque las Federaciones son administraciones al amparo del principio de tutela. Dice así este artículo: "son nulos de pleno derecho los dictados por orden o manifiestamente incompetente, aquéllos cuyo contenido sea imposible o constitutivo de delito, y c)...", y éste es el apartado que nos ocupa, "los dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido para ello o de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados". La Administración entiende, por tanto, que aquel proceso realizado es nulo, al amparo de las disposiciones señaladas.

Esta es la explicación que yo les puedo dar a ustedes con respecto al proceso electoral a la presidencia de la Federación Cántabra de Fútbol.

LA SRA. PRESIDENTE (Calderón Gutiérrez): Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra D. José Martínez, Director Regional de Deportes.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

En relación con la Federación Cántabra de Fútbol, yo voy a hacer una relación cronológica de cómo se resolvió todo el proceso.

El 20 de julio se comunica a la Dirección Regional de Deportes la dimisión de D. Ricardo Bárcena San Miguel, así como el calendario electoral que presentaba.

El 27 de julio del 88, contestando a este requisito previo de elaborar un reglamento electoral que ha de ser aprobado por la Dirección Regional de Juventud y Deporte.

El 28 de julio del 88 se le comunica la composición de la Junta Gestora de la Federación Cántabra de Fútbol.

El 23 de agosto presentan el Reglamento y calendario electoral a la Consejería de Cultura, Educación y Deporte.

El 29 de agosto se devuelve el Reglamento para su reforma y se reclama el censo electoral.

El 5 de septiembre se presenta el Reglamento electoral y el resto de la documentación requerida para las elecciones de miembros de la asamblea y presidente de la Federación Cántabra de Fútbol.

En ese mismo día es cuando se recibe la comunicación firmada por todos los correspondientes participantes en la elección, en la cual se comunica que se ha constituido la Junta Electoral y dice que "en los locales de la Federación Territorial Cántabra de Fútbol, Marqués de la Hermida 14, Santander, se forma la Junta Electoral a fin de hacer cumplir las normas establecidas en las elecciones a la Asamblea General de la Federación Territorial Cántabra de Fútbol, y su presidente, quedando compuesta por los siguientes señores: Titulares: D. Miguel Ramos Gómez, Nueva Montaña-La Viña, D. José Alonso Imaz, Cervantes-Salesianos, D. Antonio San Emeterio, Frypsia, y titulares en representación de los distintos estamentos: José Luis Herreros Fernández, Gimnástica de Torrelavega, Fernando Calderón Ortíz, por árbitros, y Federico Capellán Cuevas, por entrenadores. Lo firman todos ellos, con el sello de la Federación. Por lo tanto, ellos constituyen, ni más ni menos, ese comité electoral; le constituyen antes de haber sido aprobado el Reglamento electoral. Aquí está el escrito firmado por todos los señores, que dice que ha quedado constituida la Junta Electoral, y con el sello de la Federación.

Como esto incumple una norma, que la norma exige, primero, que hay que aprobar el calendario electoral y a los cinco días de aprobarse el calendario electoral se cumpla la orden de que se constituya la Junta Electoral, han hecho una acción arbitraria que es la que denuncian los siguientes clubs. Presentado esto, la Dirección Regional el día 8 de septiembre ratifica el Reglamento electoral y el 26 de septiembre se les comunican unas anomalías, la Dirección Regional comunica a la Federación unos errores detectados en el Reglamento.

El 28 de septiembre impugnan este comité electoral por haberse constituido antes de la fecha de aprobar el Reglamento: D. Guillermo Carrera, en representación de la sociedad deportiva Nueva Montaña-Altos Hornos; D. José Alonso Imaz, miembro de la Junta Electoral -un mismo miembro de la Junta Electoral-; D. Alfonso Preza, presidente del club deportivo Comillas; D. Leoncio..., presenta impugnación; D. Emilio Bolado, presidente del Racing Club, y D. José Cicero Fuente y 43 firmas más que también presentan impugnación.

El 10 de octubre se remite contestación a todas las impugnaciones, en el sentido de que sólo pueden ser anuladas las elecciones por la autoridad judicial.

El 10 de octubre de 1988, José Cicero Fuente interpone recurso de alzada ante la Consejería de Cultura, Educación y Deporte. Y el 12 de octubre hay una resolución del recurso de alzada por el que el Consejero de Cultura, Educación y Deporte anula las elecciones.

Este es todo el proceso electoral, con lo cual se acepta la impugnación presentada por recurso de alzada del señor Cicero y 43 más y se declaran nulas las elecciones por un Decreto de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, declarando nulo todo el proceso electoral. Se les comunica a los interesados y estos deciden seguir el proceso electoral, que le han seguido hasta el último momento y han proclamado un presidente. Tienen la comunicación de que las elecciones son nulas, o el Decreto, y que la Consejería de Cultura, Educación y Deporte ha considerado o considera ya como nula la proclamación de dicho presidente.

No tengo más que decir.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Muchas gracias, D. José Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: La documentación la tengo aquí, a disposición de todos.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Muchas gracias.

El señor Garrido, por el CDS, tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Gracias al señor Consejero y al Director Regional de Deportes por su asistencia.

La explicación que nos han dado es simplemente una explicación de hechos consumados. Pero a mi Grupo no se le ha aclarado todavía las circunstancias por las cuales atraviesa hoy la Federación Cántabra de Fútbol desde el punto de vista de que el contencioso no está resuelto y eso, bajo mi punto de vista, demuestra una incapacidad por parte de la Consejería para encontrar una salida inteligente a este problema. Y digo que no está resuelto porque hay una serie de contradicciones, de acuerdo con la información que yo poseo, debido a las actuaciones que por una parte ha llevado a cabo la Dirección Regional de Deportes, y por otra parte ha llevado a cabo el Consejero de Cultura, Educación y Deporte.

Me concreto en lo siguiente. La información que poseo es que el día 7 de octubre se remite al Presidente de la Junta Electoral una resolución de la Dirección Regional de Deportes contestando a cinco escritos de la Junta Electoral, en donde se les indica que el proceso puede continuar adelante; el día 7 de octubre. Inmediatamente después hay una contraorden del Consejero de Cultura, Educación y Deporte -la información que también poseo es como consecuencia de una consulta realizada a los servicios jurídicos del Consejo de Gobierno-, y en esa contraorden se echa abajo la decisión que en su día adoptó el Director Regional de Deportes de decir al Presidente de la Junta Electoral que el proceso podía seguir adelante. A partir de ahí parece ser que existe una incompatibilidad de criterio por parte de la Dirección Regional de Deportes y del Consejero de Cultura, Educación y Deportes, y fruto de esa incompatibilidad se busca una salida política, en la que a los pocos días parece ser que concuerdan tanto la Dirección Regional de Deportes como el propio Consejero.

Consecuencia de todo ello es que existe una división en el colectivo de la Federación, que no hace falta recordar que es la Federación más importante del deporte cántabro en volumen. Se lleva a cabo un proceso electoral, por iniciativa de una de las partes, un grupo de una de las partes, y no se tiene la capacidad política suficiente para reconducir el problema. Porque si bien es cierto que al final lo que se hace es declarar nulo el proceso electoral, como consecuencia de las reclamaciones que han interpuesto algunos de los

interesados, lo cierto es que esto va a traer consigo una división en el colectivo del mundo de la Federación Cántabra de Fútbol y no vemos solución política al respecto.

Entonces lo que quería mi Grupo saber es si es cierto que hubo esa disfunción entre los criterios de la Dirección Regional de Deportes y el propio consejero, y si es cierto, cuáles han sido las razones por las cuáles al final parece que han coincidido las dos partes.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Muchas gracias, señor Garrido.

Señor Revilla, por el Partido Regionalista, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo quisiera hacer una serie de preguntas y de consideraciones al señor consejero.

Una primera pregunta sería la siguiente: que nos conteste, según su criterio, si las Federaciones de Fútbol, en concreto la Federación Cántabra de Fútbol, es un organismo público o privado, a su juicio.

En segundo lugar, -esto ya se ha comentado un poco por parte del CDS- el reseñar cómo se puede cometer la torpeza, porque a nosotros nos parece una torpeza, que por parte de la Dirección Regional de Juventud y Deporte se remita el día 7 de octubre de 1988 un escrito a la Junta Electoral de la Federación Cántabra de Fútbol, en la cual se habla de que, según los asesores jurídicos de dicha Consejería -suponemos que no habrá una asesoría jurídica para una Dirección Regional distinta de la asesoría jurídica que debe de tener la Diputación Regional, porque se trata de un conjunto todo ello-, en el punto último dice que "los acuerdos y los actos de las Federaciones que sean contrarios al ordenamiento jurídico o a las normas de la presente orden o a las prescripciones de los Estatutos y Reglamentos, podrán ser suspendidos o anulados por la autoridad judicial". Esto marca un criterio clarísimo de inhibirse en favor de los tribunales de justicia y esto va firmado el día 7 de octubre, prácticamente ya en vísperas de las elecciones. Se supone que por parte de la Diputación Regional, de la que incluyo dentro de un todo a la Dirección Regional de Deportes, cuando se emite este documento es con la asesoría jurídica adecuada de la propia institución autonómica y que no es un escrito sacado improvisadamente, sino que responde a las meditaciones y

consultas adecuadas. Por lo tanto, esto en vísperas de unas elecciones debiera de haber sido definitivo, sin embargo, pues exactamente cuatro días después cambian completamente el criterio y se vuelve a apelar a los servicios jurídicos.

Entonces, la primera cuestión que yo quiero que se nos aclare aquí es si es que la Dirección Regional de Deportes tiene unos servicios jurídicos propios y la Diputación Regional, que es lo mismo, tiene otros servicios jurídicos distintos y con criterios diametralmente opuestos. Porque a nosotros nos parece que los servicios jurídicos de una Diputación Regional tienen que ser únicos para todos los conflictos o decisiones tanto del Consejo de Gobierno, como de las Consejerías, como de las Direcciones Regionales. Entonces, ¿qué asesores jurídicos determinaron el envío el día 7 de un escrito donde la competencia es de los tribunales de justicia, y qué asesores jurídicos el día 11, cuatro días después, dicen lo contrario?. Si son distintos nos parece grave, porque entonces habrá criterios dispares cada vez que dentro de los órganos de la Diputación Regional haya que tomar resoluciones en base a acuerdos jurídicos.

En segundo lugar, hacer referencia a que el escrito del día 11 de octubre del consejero pues empieza, a nuestro modo de ver, con un error inicial, puesto que dice: "Resultando que el 5 de septiembre del mismo año se presenta en la Dirección Regional de Juventud y Deporte...". Pues nosotros tenemos aquí otro documento firmado por el Director Regional de Juventud y Deporte, donde en un escrito que dirige a la Federación Cántabra de Fútbol dice: "Recibida en esta Dirección Regional de Juventud y Deporte el Reglamento...", con fecha 23 del actual. Aquí hay un escrito donde el Director Regional admite que se ha recibido el Reglamento el 23, la resolución del consejero comienza "resultando que el 5 de septiembre". Otra disfunción entre la Dirección Regional y el señor consejero. Entonces estamos ante un hecho que parece que dentro de la propia Consejería hay dos caminos distintos: el que lleva el señor consejero por un sitio, que incluso cambia las fechas, y con sus asesores, y el que lleva la Dirección Regional de Deportes, con otras fechas y con otros asesores distintos y que opinan completamente distinto. A mi me gustaría saber del Director Regional de Deportes si en cuatro días le convencieron de lo contrario, o ha sido simplemente una imposición jerárquica que le ha obligado a admitir el cambio de criterio, porque cambiar en cuatro días de una manera tan drástica pues nos parece sorprendente, ahora, si por disciplina ha tenido

que acatarlo, pues también que nos lo diga. Pero a mi lo que más me preocupa es que tengamos, al parecer, dos tipos de asesores: unos para la Dirección Regional de Deportes y otros para la Consejería.

Más preguntas. ¿Qué soluciones tiene pensadas la Consejería a este contencioso?. Porque lo importante aquí será saber qué va a hacerse. Yo creo que en estos momentos, ante un problema de esta magnitud, si por un lado la Consejería dice "no admito al presidente elegido y las elecciones son nulas", y los que han salido elegidos dicen que sí, que son los auténticos representantes, bueno, pues podemos vivir un período en el fútbol en Cantabria verdaderamente tormentoso y con un serio riesgo de paralización total de la actividad del fútbol.

Otra pregunta. ¿Qué pasa con los clubs que no están registrados?. Según mis noticias, en estos momentos en Cantabria no hay más que cuatro clubs legales, perdón, catorce clubs legales; el resto no son legales. Puede ocurrir, y de hecho hay rumores, de que los clubs legales se nieguen a jugar con los que ellos entienden que no son legales. Tenemos el problema de los árbitros, que también anuncian posibilidades de negarse a dirigir partidos de fútbol de clubs que no estén inscritos.

En resumidas cuentas, yo creo que han llevado ustedes el tema del fútbol a una situación como nunca se había conocido en Cantabria y que son culpables ustedes de la situación por lo mal que han llevado todo este asunto, actuando la Dirección Regional por un lado y la Consejería por otro, cosa que no creo que ocurra en ninguna autonomía del Estado español, donde haya una disparidad de criterios tan grande en una misma Consejería y entre un consejero y un Director Regional de Deportes, que deben de ir cogidos desde el principio de la mano y con criterios uniformes. Han metido al fútbol en una situación que nos parece lamentable, y lo que quisiera saber el Partido Regionalista es si tienen soluciones al tema o vamos a seguir con una gestora que además es ilegal; nosotros entendemos que es completamente ilegal la gestora. Por lo tanto, lo que no podemos seguir es cuatro años en una situación de no tener presidente. ¿Qué es lo que van a hacer?, ¿qué medidas van a tomar?, etc.

Lo resumo. Primera pregunta: ¿qué son las Federaciones de Fútbol a juicio del señor consejero, si son entes públicos o privados?. Si hay dos asesores jurídicos en la Diputación Regional, uno para el Director Regional y otra para

el Consejero. ¿Qué soluciones tienen pensadas para dar salida a este problema. ¿Qué van a hacer con los clubs registrados y los no registrados. Y en último lugar, que yo creo que es lo importante, es si ustedes no reconocen al actual presidente elegido, si se inclinan porque pueda seguir en marcha aquí una gestora o el fútbol en una provisionalidad como la que existe. Eso es todo.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Muchas gracias, señor Revilla.

D. Joaquín Díaz, por el PSOE, ¿quiere usted intervenir?. En ese caso, intervendré yo por el Grupo Socialista.

La intervención del señor Revilla, que me ha precedido, prácticamente ha abarcado la totalidad de la problemática. Yo quisiera incidir sólo en dos aspectos, que me parecen, sobre todo el primero de ellos, que ha llevado a esta situación tan compleja y tan conflictiva en la Federación de Fútbol.

En primer lugar, yo no tengo por qué poner en duda los informes, las fechas, que nos ha aportado el señor consejero y el Director Regional de Deportes, pero lo que sí es cierto es que según la normativa de la propia Consejería, presentados los Reglamentos electorales, el censo, etc., toda la documentación que es preceptiva para abordar un proceso electoral en una Federación, lo cierto es que la Consejería tiene diez días para informar a la parte interesada si tal documentación se ajusta o no a la normativa. Esos diez días se superaron ampliamente antes que desde la Consejería se comunicase nada absolutamente a las partes interesadas y, por tanto, por silencio administrativo, lógicamente consideraron que era todo correcto. Sorprendentemente, después se desencadena todo lo que los señores responsables de la Consejería nos han informado y los portavoces del CDS y del PRC. Yo lamentar únicamente que desde la Consejería, que debiera dar ejemplo de funcionamiento y de respeto a la normativa, no se haya hecho así y haya contribuido a confundir aún más la situación y a complicarla de una manera increíble.

Por otra parte, hay unas declaraciones del señor consejero a la cadena COPE que a mi, francamente, me han llenado de estupor, y rogaría al señor consejero que aclarase las mismas, porque entiendo que puede perjudicar a la propia imagen de las instituciones, en este caso de la Consejería. Según dice aquí la prensa, y yo por eso no las daré como firmes hasta que el señor

consejero se manifieste sobre ellas, dice que la decisión sobre impugnar el proceso electoral ha sido de los servicios jurídicos, y, cito textualmente, supongo que será textualmente, "y aunque me une una estrecha amistad con el asesor del Presidente, Esteban Solana, él mantiene sus criterios y yo los míos". De esas declaraciones parece deducirse que dentro del área del Consejo de Gobierno, de sus asesores, etc., que ha habido criterios contrapuestos y que de aquí se deduce que el señor Solana parece que opinaba pues o que el proceso era correcto o que había que apoyar a alguna de las partes en litigio. Yo por eso creo que como estas declaraciones, tal como han salido en la prensa, -en la cadena COPE yo no las escuché, y por eso ruego al señor consejero que nos lo aclare-, si esto es correcto, podría deducirse pues que ha habido presiones, aunque el señor Consejero comienza diciendo que no admite órdenes si no sólo del señor Presidente del Consejo de Gobierno, D. Juan Hormaechea, pero a pesar de eso, de estas declaraciones parece deducirse que hay posturas encontradas, incluso presiones con respecto a la decisión final que toma el señor consejero.

Por mi parte, nada más.

Señor García Cortázar, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Por parte del Grupo de Alianza Popular, nosotros entendemos que este proceso electoral saca a la luz una serie de divisiones que puede haber en todo colectivo deportivo de cualquier otro signo. Que estas divisiones pueden canalizarse, y de hecho para eso son los procesos electorales, a través de las distintas opciones en cuanto a programación o manera de resolver los problemas, y que no es ni la Consejería ni la Dirección Regional de Deportes la que ha creado la división. La división existía y el proceso electoral precisamente trata de que la división, de alguna manera, sea encauzada a través de distintas opciones y que sea la opción mayoritaria la que pueda llevar a buen término el fútbol de Cantabria.

Creemos que ha sido correcta la actuación de la Dirección Regional de Deportes y de la Consejería ante las divisiones de un colectivo y ante el hecho de que se ha saltado la norma a la torera por parte de un grupo de ese colectivo, dado que los poderes coactivos de la Dirección Regional de Deportes y de la Consejería no pasan por poder disponer de otros que no sean la asesoría jurídica y la denuncia ante los tribunales, creemos que la actuación en este aspecto ha sido absolutamente correcta.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Muchas gracias, señor García Cortázar.

Abrimos un turno, señor consejero y señor Martínez, para dar contestación a las preguntas planteadas.

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: Voy a proceder a la contestación, a las intervenciones de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, empezando por el orden en que se han realizado.

Al señor Garrido le agradezco mucho su intervención, aunque yo creo que, una vez más, ha utilizado de modo magnífico el uso de la palabra para envolver en guante blanco inexactitudes ya en el concepto, ya en el uso del idioma, es decir, ya en el fondo, ya en la forma.

Inexactitudes tales como plantear existencia de contradicciones entre el consejero de Cultura y el director regional de deportes, y esas contradicciones no se han dado a lo largo de este proceso, sino que, y esto yo lo afirmo, ha habido un entendimiento absoluto y directo entre la función realizada por el director regional de deportes en sus correspondientes actuaciones y la actuación del consejero en las mismas, a través de una solución directa, conjunta, acordada, de común acuerdo en su totalidad de cada una de las partes de este proceso en las que se intervino, primero el director regional en su base de actuación, luego el consejero en la suya, siempre con la colaboración, con el asesoramiento técnico y la experiencia del director regional de deportes. Luego no ha habido jamás una incompatibilidad de criterio, que según el señor Garrido se planteó, no existió esa incompatibilidad de criterio y el terreno de los hechos se lo puedo repetir nuevamente, por si no lo entendió cuando lo hice.

En una primera fase, la Dirección Regional de Deportes resolvió unos recursos y se lo comunicó a los interesados. Contra esa resolución de la Dirección Regional de Deportes se formuló un recurso de alzada. Las instancias las mantiene el derecho y en las instancias los órganos judiciales, incluso los órganos administrativos, están obligados a considerar todos los supuestos

de hecho y los argumentos jurídicos que allí se planteen. Porque, señor Garrido, no hay una única instancia en el mundo del derecho, sólo hay una instancia para una persona que no pertenece al mundo del derecho, que es Dios. Hay distintos mecanismos, hay muchos tipos de recursos, hay súplicas, alzadas, hay incluso recursos de revisión en el Supremo. Señor mío, es muy importante que entienda qué parte del jurídico corresponde a cada actuación, para que no lo envuelva todo en un totum revolutum y entonces no podamos entendernos, un todo revuelto.

Luego, obviamente, el director regional de deportes está en su derecho y en su competencia para resolver aquellos recursos y comunicarlos a los interesados. Ciertamente es que más estaba en su derecho y en su obligación el consejero de resolver un recurso de alzada, y el consejero resolvió ese recurso de la siguiente manera: le pidió opinión al director regional de deportes, asumió los planteamientos del director regional de deportes, plantearon ambos a los servicios jurídicos de Diputación, únicos servicios jurídicos que hay en la Consejería de Cultura, emitieron su dictamen conforme a derecho y esa solución se envió a las partes.

Repito: recurso primero; recurso de alzada posterior; actuaciones conjuntas de Consejería; independencia en las actuaciones; respeto y colaboración. Jamás hubo una contradicción. Jamás este consejero ha expuesto que hubiera una contradicción y tampoco el director regional de deportes.

Otros órganos u otros llamados medios de información pudieran haber hecho lo que quisieran. Otras personas pueden interpretar, y usted es muy libre de hacerlo. Pero, desde luego, para mí lo hace usted con una inexactitud, ya en concepto, ya en el contenido semántico de las palabras que utiliza. No existió jamás incompatibilidad de criterios.

En segundo lugar, a usted le preocupa -entre comillas- "incapacidad para encontrar una salida inteligente y una salida política". Y nosotros, señor Garrido, nos vinculamos a la norma. A nosotros nos importa una salida jurídica conforme a derecho. Estamos en un Estado de derecho y las normas están para cumplirse. Y el artículo 47.c) dice que "los dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido son nulos de pleno derecho". Lamento mucho que usted crea que una salida política o una salida inteligente pueda hacerse conculcando las normas de la leyes generales del

Estado. Yo, desde luego, jamás lo haré y el director regional de deportes tampoco está dispuesto a buscar una salida política frente a la conculcación de las normas. Si a usted le preocupa la división del colectivo de la Federación, fíjese usted qué le preocuparía si saltándose las normas a la torera se produjeran divisiones en el país. Esto, repito, es un Estado de derecho y las normas están ahí. Lamento mucho, por tanto, que en su forma muy cortés de expresar las cosas, haya cometido usted tantas inexactitudes.

Yo estoy dispuesto a repetirle paso por paso cuál es el iter de este procedimiento y cuál es la solución, que se la repito por si le quepa alguna duda: para mí como consejero, para la Consejería de Cultura y Deportes, para el director regional y para el Consejo de Gobierno, éste es un proceso nulo, porque se ha conculcado la Ley de Procedimiento Administrativo.

Al señor Revilla le contestaré sus intervenciones, aún cuando quiero decirle que ya se las contesté con mi intervención, pero se las voy a repetir.

Si me pregunta si las Federaciones de Fútbol son un organismo público o privado, le tengo que asegurar que dije clarísimamente en mi intervención que las Federaciones son administración al amparo del principio de tutela.

Si me pregunta si hay dos asesorías jurídicas, una que informa al director regional de deportes y otra al consejero, le repito que las actuaciones del consejero y del director regional de deporte han ido al unísono y han sido paralelas en su criterio y que sólo se han utilizado los únicos servicios jurídicos que existen en la Consejería de Cultura, que han tenido que actuar cuando en el mecanismo jurídico fue preciso, es decir, para resolver un recurso de alzada. Y, evidentemente, ni el consejero de cultura y deporte ni el director regional de deporte entendieron que la decisión de los servicios jurídicos podía mediatizarse o variarse por cualquier criterio que tuviera que ver con la acomodación, con la política o con las circunstancias. El derecho prima en esta decisión.

A las soluciones al contencioso, yo le diría al señor Revilla que éste es un problema de derecho y que al amparo de la ley éste es un proceso nulo. Luego, habrá que actuar ajustándose a derecho, porque si se conculcan las normas, no habrá manera de regular no sólo ningún proceso electoral de las Federaciones, si no cualquier materia en el ámbito de la actuación de la administración.

Le insisto de nuevo que a usted le parecerá que este asunto se ha llevado mal, pero hay algo que a mi me parecería mucho peor, que al llevarse este asunto o al solucionarse este asunto, al tomarse las soluciones correspondientes, se hubiera violado la norma, y eso le digo a usted, señor Revilla, que no lo hemos hecho. Usted no estará de acuerdo con la solución que se ha tomado, pero en la norma los servicios jurídicos han actuado, el director regional de deportes actuó en el ámbito de su competencia, de llevar un recurso de alzada, fueron los servicios jurídicos, con el asentimiento común, la común opinión y el común acuerdo del consejero y del director regional, los que emitieron ese dictamen o hicieron posible ese dictamen, a través de una firma que yo puse a tal dictamen y que en ningún caso fue, como usted dice, un escrito. Yo no he realizado ningún escrito de 11 de octubre, sino que he dado solución a un recurso de alzada.

A la señora Calderón la quiero repetir el camino que se ha seguido en esta actuación. Se inició un proceso electoral en esta Federación como en todas las Federaciones de Cantabria, en esta Federación ha habido problemas, los problemas dieron de sí la presentación de un recurso por parte de varios estamentos, la Dirección Regional de Deportes resolvió dichos recursos, contra esta resolución se produjo un recurso de alzada, los servicios jurídicos y la Consejería resolvió dicho recurso de alzada y entendió que el proceso era nulo de pleno derecho conforme al artículo 47 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Por lo tanto, lo que no puedo permitirle a la señora diputada es que diga que no se ha respetado la normativa. Cualquier otra opinión se la puedo aceptar, pero esto no se lo voy a admitir. Y ella ha dicho textualmente que lamenta que desde la Consejería no se haya respetado la normativa. Haga usted el favor de decirme qué normativa no se ha respetado o retire usted esa opinión.

Con respecto a las actuaciones de la cadena COPE, aparecidas en un órgano de prensa, yo le diré que usted llamará órganos de prensa o leerá lo que usted quiera. Yo llamo órganos de prensa y leo lo que creo que debo llamar órganos de prensa y leer. Por lo tanto, no tiene contestación su precisión al respecto.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señora presidente. Y muchas gracias al señor consejero.

A mi me da la impresión siempre que estamos en esta comparecencia de Comisión que el señor consejero interpreta las opiniones de los Grupos pues como una acusación permanente y, en consecuencia, sus argumentaciones parecen ser una defensa de esas acusaciones. Nada más lejos de mi intención ni de la intención de mi Grupo.

Mi primera intervención ha sido en casi la totalidad la pregunta y la duda, la petición de explicaciones, nunca la afirmación. Sé he hecho una afirmación política, que la sigo manteniendo, porque a los hechos me remito, y es que posiblemente ha existido una incapacidad por encontrar una salida inteligente al proceso, porque los hechos están ahí. Los hechos son: primeramente se autoriza el proceso electoral, a continuación, como consecuencia de un recurso de alzada, se deniega el derecho al proceso electoral, a continuación, una parte del colectivo de la Federación de Fútbol sigue adelante con el proceso electoral, a continuación, se celebran las elecciones, a continuación, de este proceso electoral sale elegido un presidente, y, a continuación, la Dirección de Deportes anula todo el proceso y declara no nulo la presidencia de la Federación de Deportes. Esos son los hechos y si juzgamos los hechos se puede hacer una afirmación de que ha habido una incapacidad política de resolver el problema.

Yo no estoy juzgando, como quiere parecer afirmar el propio consejero, que se conculque la ley, nada más lejos de la realidad. Lo que digo es que todavía el señor consejero no nos ha explicado las diferencias y las razones por las cuáles la primera resolución de la Dirección Regional de Deportes es: adelante con el proceso electoral, y la siguiente resolución al recurso de alzada es la negativa al proceso electoral. Si existe una coordinación de criterios ante un mismo hecho, que es el proceso electoral, independientemente del recurso de alzada, que siempre, obviamente, hay que darle un dictamen, si los criterios son los mismos, la resolución tendría que ser la misma. Desconozco si ha habido alguna razón por la cuál esa diferencia de criterio entre la primera resolución y la segunda es justificativa del hecho. Por ahora, el propio consejero, a mi entender, no nos lo ha explicado.

Estoy de acuerdo en que las normas han de cumplirse, que estamos en un Estado de derecho, pero en todo y para todo. La Consejería lleva más de un año al frente del deporte en Cantabria, ¿por qué no ha anulado la legalidad, o ilegalidad en este caso, de los clubs?, ¿por qué ha mantenido durante más de un año la ilegalidad de los clubs?. Si queremos guardar las normas, guardémoslas para todo, absolutamente para todo. Estamos en un Estado de derecho, por supuesto que estamos en un Estado de derecho. Cuando se toman decisiones en el Consejo de Gobierno, por ejemplo resolviendo concesiones de obra, de obras ya hechas, sin proyecto, sin presupuesto y dando después el procedimiento contrario, que primero se hace la resolución del Consejo de Gobierno, se concede la obra, a continuación se hace el proyecto, a continuación se hace el presupuesto y después se paga, pero tenemos datos, y lo hemos manifestado en el pleno de la Asamblea, de algún caso que ha ocurrido no de esa Consejería, de otra Consejería, pero usted forma parte del Consejo de Gobierno y, por consiguiente, es partícipe de las decisiones del Consejo de Gobierno, guardemos las normas para todo, absolutamente para todo. En eso estoy de acuerdo, guardemos las normas para todos, porque estamos en un Estado de derecho.

Lo que quisiera es que se me conteste por qué la Consejería no ha obligado a los clubs de fútbol, de la Federación Cántabra de Fútbol, el estar legales, en una situación de legalidad durante un año de su mandato.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Señor Revilla, por el PRC.

EL SR. REVILLA ROIZ: La primera pregunta que yo he hecho de si consideraba entidad pública o privada a la Federación Cántabra de Fútbol, pues está hecha con cierta lógica, teniendo en cuenta que lo que voy a decir luego, de confirmarse pues sería de alguna forma grave. Y aquí hay un pleito planteado. Creo que no está el tema resuelto en cuanto a si es una entidad pública o privada. Porque si fuera una entidad pública, el consejero ha dicho que es administración, pues los trabajadores serían funcionarios, los presupuestos de Cantabria contemplarían partidas destinadas a esa administración, pero lo curioso es que ustedes mismos registran unos Estatutos, los sellan y los devuelven, donde textualmente en el artículo primero dice que "la Federación

Cántabra de Fútbol es una asociación de derecho privado". Claro, si ustedes mismos sellan unos estatutos donde la Federación es una entidad de derecho privado, yo lo que me planteo es cómo en una entidad privada puede constituirse en tribunal que resuelva sus conflictos nada menos que la administración regional, es decir, un consejero. Este tema creo que todavía no está ventilado del todo, porque debe de haber alguna cosa por Burgos o por ahí en discusión; o sea, que no es una pregunta que se pueda contestar tan claramente hasta que los tribunales no resuelvan. Desde luego, los Estatutos dicen que es una entidad privada. Y aquí yo no estoy haciendo un juicio de valor inclinándome por una cuestión o por otra, pero quiero aclarar que al parecer esto todavía no está resuelto por la justicia, por la norma, y a ello habrá que atenerse, a ver qué resuelven sobre el asunto.

El segundo punto yo creo que no tiene argumentación posible por parte del consejero, por mucho que se empeñe en hacernos ver que hay una sintonía total entre la Consejería y la Dirección Regional. Pues no. A mi me da igual que sea una cosa alzada, que sea el trámite de otra cuestión jurídica. Lo que está claro es que si el día 7 se opina una cosa, claro, si esto mismo en vez del día 11 se hubiera sabido el día 7, hubiéramos evitado todo el problema; posiblemente no hubiera habido elecciones y hubiéramos evitado todo el problema. El problema radica en que el día 7 ustedes le dan a estos señores un aval para continuar, el día 7 de octubre, y les dicen: sigan adelante, están ustedes en lo cierto y todos los que han reclamado aquí no tienen razón, porque si quieren reclamar que vayan a las autoridades judiciales. Y se ponen en marcha. ¿Qué es lo que hubiera sido sintonía entre la Dirección Regional y la Consejería?. ¿Que sin esperar al tema del trámite de alzada ese mismo día 7, con criterios claros desde el principio, se hubiera dicho: no, no proceden las elecciones. Entonces el día 7 probablemente hubiera dado tiempo suficiente para que el día 13 no hubiera habido elecciones. Porque además es que, claro, la resolución del consejero se manda en vísperas de una fiesta; viernes por la noche, sábado que no se trabaja, domingo y el lunes a votar. Entonces han originado ahí un problema por esta disparidad de opiniones. Yo, desde luego, no admito que haya que dar una contestación distinta al trámite de alzada, a una consulta normal que se hace siete días antes aunque no sea en trámite de alzada. Si el criterio se tiene claro, pues se tiene que dar sólo en un sentido. Yo lo que digo es que el día 7 se pensaba una cosa y el día 11 se piensa otra distinta, y eso si no es una discordancia...

¿Y por qué yo digo que puede haber asesorías distintas?. Porque yo entiendo que la carta que se manda el día 7 por el Director Regional de Deportes estará hecha también de acuerdo a la norma, de haberse leído la norma. Es más, la resolución que firma el señor consejero, que dice que no es una carta, claro que no es una carta, es una resolución de un recurso de alzada al que ha puesto la firma; pero el propio considerando de esta resolución dice que "por Orden del 17 de mayo del 84 se establece que los acuerdos y los actos de las Federaciones que sean contrarios al ordenamiento jurídico podrán ser suspendidos o anulados por la autoridad judicial, a instancia de parte interesada o del ministerio público", es decir, lo reconoce. Lo que pasa es que luego, para adoptar la medida que han adoptado, dicen: "y que existiendo una relación de tutela de la administración sobre las Federaciones deportivas...", etc. etc. "intervenimos y anulamos". Bien, pero ¿esto no lo sabían el día 7?. Yo creo que sí, que tenían que saberlo. Por lo tanto, la disparidad creo que está documentada y no hace falta extenderse más en el dilema este.

En la primera pregunta a mí no se me contestó a una cuestión que hice, que es la de la ilegalidad de los clubs. ¿Es cierto que hay 14 clubs legales en Cantabria y el resto son ilegales, y que puede peligrar, incluso, el campeonato de fútbol y los arbitrajes y la marcha normal del fútbol en Cantabria?. Porque hice una aseveración de que podría haber clubs que habían anunciado su negativa a jugar con otros que no estén legales y de árbitros, incluso, que se niegan a arbitrar. A esto no se me contestó nada.

Pero no se me ha contestado a la principal pregunta que yo creo que tenemos que aclarar aquí y salir de aquí con esa pregunta contestada: ¿qué se va a hacer?. Porque, claro, una administración si es que ya ha asumido la tutela y cree que las cosas de las Federaciones depende de la Consejería, lo que tiene es que dar una solución al tema. No puede decir: nosotros lo hemos anulado y, por tanto, no vale. Y que en la otra parte haya la reacción contraria: pues sí vale. Y estemos con una Federación clandestina ocupando unos despachos, donde supongo que ya estarán allí con las llaves y demás, sin ningún reconocimiento por parte de la Consejería y frente a ello la Consejería no hace nada. No, la Consejería tendrá que decir hoy aquí, a los representantes de los Grupos políticos, qué va a hacer, ¿va a convocar unas nuevas elecciones?, ¿va a mantener la gestora?, ¿qué es lo que va a hacer?. Yo hasta que no me lo contesten no voy a salir de aquí. Tendrá un calendario ya

previsto la Consejería para dar solución a este problema, porque encogerse de hombros y dejar que el tema se vaya pudriendo, eso no es una solución de una administración pública, que reconoce que las Federaciones son administración también y, por lo tanto, forman parte del conglomerado de la administración de Cantabria, según el propio consejero. Soluciones, para que los que estamos aquí sepamos transmitir a quienes están interesados por este debate, que es abierto a los medios de comunicación, pero donde no pueden estar los estamentos implicados directamente observándonos, ni siquiera preguntando, que nosotros seamos un poco los portavoces de las soluciones que van a poner en marcha rápidamente, porque podemos encontrarnos con que dentro de unos días se paralice la actividad del fútbol en Cantabria, y sería, claro, una noticia nacional de lo más negativa. Entonces ésta es la pregunta que más me interesa que se me conteste: qué soluciones va a poner en marcha la Consejería, con su calendario y bien detallado, para salir del punto muerto en que estamos.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Gracias, señor Revilla.

Por el Partido Socialista, y haciendo referencia a la intervención del señor consejero, en la que se me pedía que retirase el que haya incumplido la Consejería la normativa, no sólo no lo retiro sino que lo reitero.

Tengo aquí a la vista la legislación en materia deportiva en Cantabria. Aquí tenemos el Decreto 74/83, en el que se dice en el artículo tercero: "La Consejería de Cultura, Educación y Deporte aprobará los estatutos y reglamentos de las Asociaciones deportivas, cuyo ámbito de actuación no excede del propio de la región". Eso por una parte, o sea, que le corresponde a la Consejería aprobar los estatutos y reglamentos.

La Orden del 17 de mayo del 84, que desarrolla la normativa para regular la constitución, las actividades y el funcionamiento de las Asociaciones y las Federaciones deportivas en el territorio de Cantabria, en su artículo segundo, apartado tercero, dice: "Todos los trámites previstos en el párrafo anterior", en el que se dice que "las Federaciones remitirán sus estatutos y reglamentos, ya adaptados, a la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, ésta lo ratificará o señalará las deficiencias y observancias que sea preciso corregir". A continuación, una vez realizados estos trámites, "la Federación se inscribirá en el Registro de Entidades Deportivas, de la Dirección Regional de Juventud y Deporte.

Por otra parte, en la Orden de 30 de noviembre del 84, con la que se establecen los criterios para la elección de los miembros de las asambleas generales y de los presidentes de la Federaciones deportivas cántabras, en lo referente al reglamento electoral dice, en el artículo tercero también: "las Federaciones deportivas, una vez que sus estatutos hayan sido ratificados por la Dirección Regional de Juventud y Deporte y hayan sido inscritos en el registro correspondiente de la misma, elaborarán y presentarán a la Dirección Regional, en el plazo de diez días, un reglamento de elecciones para la constitución de la asamblea general y designación del presidente de la Federación. La Dirección Regional de Juventud y Deporte resolverá sobre la aprobación del reglamento, su devolución para subsanación en el plazo máximo de diez días. Transcurridos éstos sin que recaiga resolución, se entenderá aprobado el reglamento. Una vez aprobado el reglamento, las actuales juntas directivas procederán a convocar, en el plazo de cinco días, elecciones a la asamblea general, constituyéndose las juntas electorales".

Sinceramente, aquí hemos entrado en un incumplimiento total, porque, por una parte, haciendo referencia a las 170, 180 o 184 Asociaciones y clubs que dicen que existen en el fútbol. Parece ser que 10, 12 o 14 de éstos solamente están inscritos. Por tanto, todo lo que yo ido leyendo aquí de toda la normativa que se ha dado desde la propia Consejería, no se ha cumplido, porque si no están inscritos, no se han presentado los estatutos, no se han presentado los reglamentos, no se ha presentado nada de nada. Eso por una parte.

Por otra parte, si la Consejería tenía diez días para resolver si la documentación presentada para proceder a las elecciones en la Federación Cantabra de Fútbol era correcto o no y no se contesta, porque se contestó, pero, vamos, por las fechas que yo tengo aquí, los reglamentos se entregaron el 23 de agosto, ¿cuándo se contesta a este recurso de alzada por parte de la Consejería?, y el 7 de octubre es la notificación del Director Regional de Deportes, en la que se comunica que el proceso puede seguir adelante porque es correcta la documentación presentada. Mire, desde el 23 de agosto, pues han pasado muchos más días que diez. Por tanto, por silencio administrativo desde luego la junta electoral tenía por qué considerar que estaba en un proceso legal correcto, y parece ser que no es así. A eso también me refiero cuando digo que no se ha respetado la normativa. A mi juicio, no vale, después de pasados los días que la ley da a las partes para considerar si pueden seguir

adelante o no con un proceso, no vale ya que fuera de ese plazo se conteste que eso no es correcto. Me parece que las reglas del juego tienen que estar absolutamente claras para todo el mundo y, desde luego, los administrados tienen que saber a qué atenerse en cada momento, para eso la ley establece sus plazos.

Por lo tanto, entiendo que la normativa desde el principio al fin, desde la situación en la que se encuentran los clubs y asociaciones de fútbol que puedan existir, pero fundamentalmente los clubs de fútbol de Cantabria, desde luego la normativa no se está cumpliendo, no se está exigiendo que se cumpla.

En este punto, yo ahora quisiera preguntarles qué medidas, aparte de la normativa que se viene incumpliendo sistemáticamente, porque yo estoy leyendo aquí legislación del año 83 y del año 84 y estamos en el año 88, ha habido cuatro años para poner orden en el fútbol cántabro o en cualquiera otra Federación deportiva, y esto no se ha cumplido. Por tanto, yo lo que sí les pregunto a los responsables de la Consejería es que, de ahora en adelante, qué se va a hacer para que se cumpla la normativa y los clubs se registren, y los clubs presenten sus estatutos adaptados a la normativa vigente, ¿qué se va a hacer?. Porque parece ser que hasta ahora no se ha cumplido.

Por otra parte, decirle al señor consejero que yo he hablado en todo momento incondicional. Cuando me he referido a sus declaraciones en la COPE, lo que le he preguntado es si esas declaraciones son ciertas o no son ciertas. Mire, para mí, como comprenderá, ni la prensa ni ninguna otra cosa son dogmas de fe. Por eso le pregunto si esas declaraciones, en las que usted dice que "la decisión de anular el proceso electoral en la Federación Cántabra de Fútbol ha correspondido a los servicios jurídicos, y aunque me une una estrecha amistad con el asesor del Presidente, Esteban Solana, él mantiene sus criterios y yo los míos". Yo le pregunto que, en definitiva, qué hay detrás de estas declaraciones y si son ciertas o no, y que vamos a ver aquí, aparte del señor Solana, que le conocíamos como asesor para los temas no sé si eran rurales o de asfaltados de núcleos rurales o no sé qué cosa, pues ahora resulta que es asesor también en materia deportiva, o se trata de presiones. Lo que quiero es que el señor consejero nos aclare esto, porque, sinceramente, dice muy poco en favor de la independencia que pueda tener el propio señor consejero en el ejercicio de sus funciones. Parece ser que aquí hay asesores o presiones, y eso es lo que quisiera que nos despejara el señor consejero.

Y el otro aspecto es que yo entiendo, a la luz de la legislación emanada de la propia Consejería desde al año 83 hacia acá, en que se han incumplido sistemáticamente, porque esto es lo que se descubre con este lío de la Federación Cántabra de Fútbol, es que qué medios van a poner ustedes en marcha para que inmediatamente se regularice la situación de la Federación Cántabra de Fútbol y de otras Federaciones que estuvieran en situaciones parecidas.

Por mi parte, nada más.

Señor García Cortázar.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Por una parte, lo que vemos al hilo del debate es que hay una crítica a aspectos parciales, más o menos discutibles, pero lo que al parecer nadie cerciora es que la actitud que tomó tanto la Consejería como la Dirección Regional de Deportes era la única posible. Se ha hablado de que había falta de capacidad para una solución inteligente, pero no se han aportado otras soluciones posibles, más inteligentes quizás. Nosotros creemos que lo que ha hecho tanto la Consejería como el Director Regional de Deportes ha sido dar con la única solución, en ese momento bien, y no creemos que el resto de los Grupos hayan aportado otras nuevas soluciones.

Coincidimos en un aspecto con el portavoz del PRC en que lo importante ahora es preguntar al responsable del deporte cántabro qué va a pasar con este tema y cómo se va a resolver el asunto que nos ocupa -me refiero a la Federación Cántabra de Fútbol-.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Muchas gracias, señor García Cortázar.

Señor consejero.

EL SR. PÉREZ BUSTAMANTE: Voy a volver a contestar en el orden en que se ha intervenido.

Al señor Garrido le vuelvo a contestar que, con respecto a sus alusiones a materia no deportiva, lo considero fuera de tono, fuera de lugar y, desde

luego, no creo que este es el momento. Me gustaría que constase, si él lo entiende oportuno, que presentase sus disculpas para plantear cuestiones de concesiones de obras y de otras materias propias del Consejo de Gobierno. Porque yo le diré que evidentemente soy partícipe de las decisiones del Consejo de Gobierno, usted puede ser crítico con la gestión de ese Consejo de Gobierno. Yo tengo en mi haber que me fue ofrecido ser miembro de este Gobierno que preside el señor Hormaechea, habiendo dejado mi Cátedra universitaria, y yo estoy cada día más admirado de su capacidad política y de su talento y de su manera de trabajar por Cantabria. Esta es mi posición. La suya puede ser totalmente distinta y la suya puede salir de la materia que nos trae aquí, cuestiones de materia de deporte y plantear otras, porque a usted le interese o porque a usted le han comunicado.

Yo soy partícipe de esas decisiones, en efecto, pero creo que usted se ha salido de sitio para plantear esas cuestiones, y me da la impresión de que lo ha hecho por lo siguiente: porque en materia que nos ocupaba se ha quedado usted sin argumentos y sólo le queda un argumento: la incapacidad política de solucionar este problema. Mire usted, este conflicto, como tantos otros, tendrá su solución. Y yo le sigo advirtiéndole que la solución tiene que pasar por el derecho y la solución tiene que pasar por el respeto a las normas y a los reglamentos.

Siempre que esté en el Gobierno que preside el señor Hormaechea, y le advierto a usted que estoy en ese, pero en otros no estaría, por si le interesa a usted saberlo. Siempre seré partícipe de esas decisiones y seguramente cada día estoy más admirado de trabajar con dicho señor Hormaechea.

Al señor Revilla le diré que lamento mucho que no conozca el desarrollo del principio de tutela, según el Derecho Administrativo. Usted sabe por lo menos una cosa: que las Federaciones se mantienen con fondos públicos, y que en el ejercicio de esa función de tutela, la Administración pública interviene en las Federaciones. Usted no puede plantear que el día 7 se dio un aval en blanco por parte de la Dirección Regional de Deportes para que se hicieran determinadas actuaciones, y usted menos puede mantener que en las subsiguientes actuaciones del mundo del derecho no haya opiniones, ya no divergentes sino contrapuestas, en función de las nuevas circunstancias de cada momento y de los argumentos que presentan las partes. Porque si usted mantiene esto que ha dicho aquí, que no entiende o no admite que sea distinta

una opinión manifestada por la Administración y una solución a un trámite de alzada posterior, está usted cargándose todo el sistema de recursos del Derecho, no sólo de ahora sino desde los tiempos de los jurisprudencias clásicas del Derecho Romano. Mire usted, se hartaría usted de apilar sentencias y recursos que difieren neta y sustancialmente de los primeros planteamientos en la órbita del derecho.

¿¿Qué es lo que sucedió?. Yo se lo estoy diciendo, la Dirección Regional de Deportes el día 7 dio una solución a un planteamiento, y el día 11 la Consejería de Cultura, con los servicios jurídicos y con la aquiescencia plena y el consejo y el entendimiento del Director Regional de Deportes, que eso hay que decirlo y que tiene que quedar muy claro, entendió la solución de un trámite de alzada, y lo resolvió. Y las elecciones, mire usted, no me hable de un domingo, de un sábado o un lunes, las elecciones fueron el día 31. Los días se cuentan por lo que son, no por lo que uno quiere plantear.

En cuanto a lo que no se le ha contestado a las soluciones, eso es lo primero que le he dicho de todo. Sólo hay una solución posible, que es la solución en el ámbito reglamentario y el ámbito del derecho. Usted puede ser catastrofista, usted puede decir que estamos en un punto muerto, yo creo que el que está en un punto muerto es usted. La solución de la Administración de Cantabria con respecto a esta cuestión es aplicar el derecho y, por tanto, proceder, partiendo de cero, a nuevas elecciones. Eso es así de claro. Si usted entiende otra interpretación, haga usted pública su postura, manifiéstese usted de la manera que entienda conveniente y está usted en todo el derecho de hacerlo. Pero la Administración tiene bien claro que en función de la normativa y por haberse conculcado el artículo 47 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sólo hay una solución: partiendo de cero, la realización de nuevas elecciones. Porque si no todos los resultados de las anteriores, que son actuaciones nulas de pleno derecho, no producirían nada más que un estado absoluto de atipicidad jurídica y, por lo tanto, de irregularidad manifiesta. Luego, ya puede usted irse tranquilo de esta sesión. Mire, si dice usted que no se iría hasta que no sepa las soluciones, las soluciones que la Administración entiende son esas: actuaciones nulas de pleno derecho y nuevas elecciones partiendo de cero. Puede usted entender esto, admitirlo, no admitirlo, revelarse, manifestarse, está usted en su derecho.

A la señora Calderón la digo que ha pasado de manifestar que actuamos en

la ilegalidad, a decir que la normativa no se cumple; un avance en matíz. No retira lo que reitera. Yo no esperaba menos de sus palabras, pero ese matíz ya está ahí. Nosotros cumplimos las normas y en este caso concreto cumplimos las disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Usted se atreve a decirme que duda de que yo tenga independencia. Pues mire usted, independencia... sí, son palabras textuales.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Le ruego, señor consejero, que tome mejor nota de lo que decimos los intervinientes, porque en los dos casos usted lo ha anotado mal; en los dos casos a los que yo me he referido.

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: No, mire...

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Perdona, señor consejero. Lo que le estoy preguntando, y antes he abundado sobre ello y siempre me he expresado en condicional, para que nos aclare si son ciertas o no sus declaraciones. Yo no he hecho ningún juicio de valor al respecto, y además he dicho que, desde luego, ningún medio de comunicación lo que cuente para mí es dogma de fe, como usted comprenderá.

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: Pues mire, le agradezco mucho el condicional. Pero sepa que usted ha pronunciado aquí la palabra independencia, y yo tengo que decirle claramente que independencia la tuve siempre y la tengo toda.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Le pregunto, señor consejero, no lo afirmo, le pregunto.

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: Pues yo le contesto: independencia la tuve siempre, la tengo toda y la tendrá hasta el último segundo de mis días. Yo no soy dependiente de nada ni de nadie.

Perdona que le vuelva a decir que esas declaraciones de lo que usted llama prensa, yo puedo permitirme no llamarla así. Y permóneme que no le concrete ni mi calificativo hacia eso ni que le explique las razones.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Señor consejero, siento manifestarle que aquí estamos para preguntar y para que se nos responda.

En ese medio de comunicación, tenga usted las dudas que tenga acerca de si es un medio de comunicación o no -lo debe ser, porque puede recibir las subvenciones correspondientes si está registrado como tal-, aquí se habla de unas declaraciones tuyas hechas a la COPE, y nosotros lo que aquí queremos saber es si esas declaraciones se hicieron en el sentido que aquí se expresa, nada más. Porque si no las ha hecho usted, entonces no hay cuestión, si las ha hecho usted en estos términos, habrá aspectos que aclarar. Porque aquí parece ser que el señor consejero, de alguna manera, ha recibido el asesoramiento de personas, que nosotros entendemos no expertas en deporte. Luego, esas consideraciones, esos asesoramientos, esas cuestiones, obedecerían más a otro tipo de cosas que asesoramiento.

Por tanto, nosotros lo que queremos saber es si el señor consejero reconoce esto que se expresa en este medio escrito, que parece ser que en el hablado se ha expresado, si esto es cierto o no es cierto. Y si el señor Esteban Solana es asesor en materia deportiva o no lo es, o es asesor en otras áreas del Consejo de Gobierno, tal como nosotros teníamos entendido. Si no es así, quisiéramos saber el señor Solana qué papel ha jugado en este proceso electoral o en esta cuestión de declarar ilegal o no ajustado a Derecho el proceso electoral a la Federación Cántabra de Fútbol.

EL SR. PÉREZ BUSTAMANTE: Le voy a contestar directamente al fondo de la cuestión, que es lo que usted verdaderamente plantea.

El señor Solana no se ha dirigido a mí jamás para hablarme de la cuestión de la Federación Cántabra de Fútbol, jamás. Yo no he mantenido con el señor Solana ninguna conversación a propósito de este tema, ninguna. Y con estas dos afirmaciones creo que queda usted suficientemente contestada.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Respecto a mi Grupo, vamos a tener la última intervención con respecto a este tema.

Entonces, si el señor consejero se encuentra más cómodo retirando las afirmaciones que yo he hecho respecto a otras cuestiones que no ha lugar en la comparecencia de hoy, las retiro. Simplemente que le recuerdo que a mi Grupo Parlamentario, me imagino que a usted también, le gusta que las normas se

guarden en todos los actos ejecutivos del Consejo de Gobierno, en todos. Lo voy a retirar por no proceder en esta comparecencia, pero también aclarar que nunca en esta comparecencia he dicho nada en contra de la capacidad política y de gestión del Presidente del Gobierno. No ha pasado por mi boca ninguna afirmación de ese tipo. Por consiguiente, retiro las palabras que afectan a cuestiones que no son de la incumbencia de esta comparecencia.

De cualquier forma, esto es un frontón, aquí se pregunta y no se responde. Cuando hemos hablado de legalidad y de cumplimiento de las normas, yo he hecho una afirmación, que es la siguiente: por qué durante un año la Consejería no ha cumplido con la norma de obligar a los clubs de fútbol a estar en estado legal. No se me ha contestado a eso.

Segundo. Lo importante, coincido con el señor Cortázar, es el futuro. Esa es una afirmación que ya aclara, en parte, el futuro, de si declaradas nulas las elecciones se va a proceder a una nueva convocatoria. Esa es una decisión que me parece ejecutiva. Yo no la voy a valorar en este momento. Pero lo que sí me gustaría saber es si existe ya calendario por parte de la Consejería para ejecutar esas nuevas elecciones, si existe un calendario, cuándo se van a convocar esas nuevas elecciones y con qué criterios.

Por último, bueno, yo creo que aquí nadie nos atrevemos a decir lo que realmente existe, yo sí me voy a dedicar a decir por lo menos mi opinión. ¿Qué es lo que ha pasado en las elecciones de la Federación Cantabra de Fútbol?. Lo que ha pasado, a mi criterio, es lo siguiente: ha habido un equipo de personas que de acuerdo con la ley y los estatutos han trabajado muy bien a los clubs de fútbol sala, mientras que otros se han olvidado de ese colectivo, nos hemos encontrado en vísperas de unas elecciones donde había un grupo que tenía todas las de ganar y otro grupo todas las de perder. Este grupo que tenía todas las de perder posiblemente, digo posiblemente, ha ejercido presiones allá donde corresponda, y de acuerdo con la normativa ha conseguido la anulación de las elecciones. Pero, claro, la normativa, de alguna forma, ya tiene un vicio de origen, y el vicio de origen es que han estado durante más de un año, al menos en este Ejecutivo -yo no me voy a meter en ningún juicio de valor con respecto al anterior-, en una situación de ilegalidad por parte de los clubs, y a ningún clubs, según a mi me consta, y si no es así rectifico, se le ha notificado por parte de la Consejería esa situación de ilegalidad. Pregunto, lo digo también en forma condicional.

Entonces la situación ha sido esa, de que el actual presidente de la Federación Cántabra de Fútbol lo que ha hecho ha sido trabajar el colectivo del fútbol sala, y de ese colectivo del fútbol sala ha conseguido una mayoría de apoyo, mientras que otros candidatos no han obtenido ese apoyo. A partir de ahí, ha habido una lucha electoral, en la cual, obviamente, la Consejería no tiene por qué entrar, y me parece que no ha entrado. Pero las consecuencias son que en esa lucha electoral se crea un conflicto, ese conflicto origina una división, esa división origina unos recursos, los recursos dan lugar a una anulación, y estamos en una situación hoy mucho peor que la de hace meses, mucho peor.

¿Que la decisión de la Consejería es partir de cero?. Bueno, es una solución. No sé si será buena o mala. Habrá que conocer la opinión del colectivo afectado. Pero lo que sí es cierto es que lo que nos gustaría es, repito, si esa decisión se lleva adelante desde la Consejería, que se establecieran unos calendarios de ejecución de la nuevas elecciones, porque, obviamente, el problema está ahí y eso no se puede dejar que se pudra desde el punto de vista de que pasen los meses y no se dé una solución legal a la situación actual. Repito, en ese sentido me gustaría que por parte del señor consejero o del director regional de deportes, si lo tienen, o si no en otra comparecencia o que nos lo comuniquen por escrito a los Grupos Parlamentarios, pues el calendario de convocatoria de nuevas elecciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: La primera cuestión es, aunque ya lo ha hecho algún portavoz más, recordarle al señor consejero que no toma adecuadamente nota de lo que decimos los portavoces, porque yo no he dicho que las Federaciones sean ni públicas ni privadas, me abstengo de opinar al respecto, y lo único que he dicho es que este tema está, según tengo entendido, en los tribunales. He leído el artículo primero de los estatutos que ustedes han aprobado, donde dice que es una entidad de derecho privada, pero yo no he hecho ningún juicio. Cuando salga la sentencia, pues sabremos a qué atenernos.

El segundo tema sí que me obliga, ya que el señor consejero en su momento se ha convertido en juez y ha anulado unas elecciones a la Federación Cántabra de Fútbol, yo me voy a convertir ahora en árbitro y le voy a sacar una tarjeta roja. ¿Por qué?. Porque aquí hay un lío de fecha que es que no se

aclaran. Cuando yo le digo que el día 7 hay una opinión por parte del director regional de deportes de que el proceso siga, que el día 11 se manda la resolución y le digo que se manda en vísperas de elecciones porque hay un sábado, un domingo y las elecciones se hacen al día siguiente, y me dice que no, que se hacen el día 31, vamos, que el señor consejero diga que las elecciones son el día 31, pero, hombre, si están todos los periódicos aquí. Mire usted, Alerta, día 14: "Alberto se perfila como presidente...". Ha habido unas elecciones a compromisarios, que es a lo que me refiero yo. Yo me refiero a las elecciones de compromisarios, que son las que ustedes han anulado, esas primeras. Las de compromisarios han sido ya ilegales, según ustedes, porque son esas las que anulan ustedes, la primera fase. Es una elección indirecta, como se hace en un equipo de fútbol, como se hace en tantos estamentos donde la elección se vota a través de compromisarios. El presidente del Racing tuvo una primera fase de compromisarios, una segunda, en la que los compromisarios, al cabo de no sé qué días, van y votan al presidente. Hay una fase de compromisarios y esas son las que ustedes anulan, las anulan el día 11, y esas elecciones fueron el 13 o 14. Las del día 31 ya nada más que era seguir el proceso. Es más, todos sabemos, y el señor director regional de deportes, pues está también vinculado al estamento de los bolos, y sabe que es el mismo proceso. ¿Cuándo se ventila la elección de una presidencia?: en la fase de compromisarios. Ahí es donde se gana, lo otro ya es esperar 20 o 30 días para ver las papeletas. Por lo tanto, lo que ustedes anulan son las elecciones de compromisarios, y son nulas desde ese día. ¿O es que son solamente las posteriores y los compromisarios valen?. No, porque si valían las de compromisarios, podrían volver a repetir la elección. Supongo que estarán de acuerdo en que ustedes considerarán nulos a los compromisarios, porque no han sido elegidos correctamente.

Vuelvo a repetir, porque como todo el mundo ha dicho, clubs ilegales, ¿qué pasa?. Tabú. Llevamos aquí desde las diez de la mañana y todavía no han dicho una palabra. ¿Hay 14 clubs legales o no?. ¿Qué va a pasar?. ¿Se va a parar el fútbol?. Vuelvo a repetir, hay rumores de árbitros que se van a negar a arbitrar, clubs que se van a negar a jugar con los que no sean legales. Esta es otra cuestión que yo no me levanto de aquí sin saberla.

La última cuestión pues tampoco me satisface: las elecciones son nulas. Veremos, porque supongo que tendrán que admitir lo que digan los tribunales, ¿no?. Tampoco se ha hablado nada de este asunto. Esto está en Burgos, ¿no?, y

si se dice que valen, pues la Consejería tendrá que aceptarlo. Luego habrá que esperar a ver, o sea, no es tan sencillo. Pero tampoco nos vale decir: es que vamos a partir de cero y vamos a hacer elecciones. Yo creo que el tema está tan mal, se está deteriorando de tal forma la situación que aquí hay que decir no solamente lo que se va a hacer, sino cuándo se va a hacer. Hemos pensado que el mes que viene tal, hemos pensado que ya vamos a esperar a la primavera del año que viene. No, no. Fechas, para que podamos transmitirlo a los que están esperando, que por algún lado se haga la luz.

Entonces, repito, las elecciones fueron el día 13, no el 31, y eso es incuestionable. Segundo, qué pasa con los clubs ilegales. Tercero, calendario electoral, partiendo de cero, pero cuándo, qué fechas.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Gracias, señor Revilla.

Por parte del Grupo Socialista, insistir en la cuestión que planteaba y que no ha sido contestada: qué medidas han tomado o piensa tomar de inmediato para regularizar la situación de los clubs.

Insistiendo sobre este punto, como estas elecciones primarias de compromisarios están pendientes de sentencia judicial, porque según noticias de prensa, y nos tenemos que guiar por la prensa porque, efectivamente, hasta ahora no hemos tenido ocasión de que los responsables de la Consejería nos informen directamente, por tanto, conocemos toda la problemática por la prensa. Entonces, según la prensa, ha habido una persona que ha recurrido judicialmente la resolución del señor consejero. Por tanto, esto está pendiente de sentencia. ¿Cuánto suele tardar una sentencia?, ¿dos años?, ¿tres años?, no sé. Ojalá sea en seis meses. Entonces, mientras tanto, yo lo que sí le ruego a los responsables de la Consejería es que aprovechen el tiempo para regularizar toda la situación de los clubs, y cuando esa sentencia sea conocida y se inicie nuevamente el proceso electoral en la Federación, pues la situación de la Federación Cantabra de Fútbol se ajuste a la normativa de esta Comunidad Autónoma y podamos entonces hablar con absoluta propiedad de que es un proceso electoral ajustado a derecho en todos sus aspectos y términos. Es lo que me interesa sobremanera conocer, qué es lo que ustedes van a hacer para que los ciento y pico clubs de fútbol que hay en Cantabria se registren y sea

legalizada su situación y estemos entonces en situación óptima para ir a unas nuevas elecciones.

Por mi parte, nada más.

Señor García Cortázar.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: No tengo nada más que decir.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Señor consejero.

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: Voy a contestarles y a cada contestación de los portavoces de los Grupos cederé al final, una por una o en resumen final, al director regional de deportes, para que aclare algún punto concreto si lo cree conveniente. Entonces les voy a contestar y luego le cedo la palabra al director regional de deportes.

Mire usted, al señor Garrido primero le quiero agradecer haber retirado sus palabras, porque eso demuestra una cualidad política de avanzar y retroceder. Pero tiene que reconocer conmigo que ese lenguaje en la defensa de un líder, y concretamente en las actuaciones políticas del Presidente del Consejo de Gobierno, ese lenguaje él lo ha utilizado una vez en la Asamblea de Cantabria con muchísimo ardor para defender a esa gran persona y político que es Adolfo Suárez. Y yo no tengo no sólo las mismas razones, sino muchísimas más, desde mi punto de vista político, personal y cántabro, para hacer lo mismo con las gestiones y con las actuaciones políticas del Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria, señor Hormaechea. Así que le agradezco muchísimo que las haya retirado.

Lo que sí puedo decirle es que él quiere un calendario de actuaciones, y en estos momentos lo que le he informado es que nosotros entendemos que el proceso es nulo, que hay que iniciar de cero las nuevas elecciones, al amparo del artículo 47 de la Ley de Procedimiento Administrativo y que estamos justamente trabajando en ello, en este proceso. Es decir, que lo que tenemos son los criterios muy claros: que el proceso ha sido nulo y que hay que iniciar de cero las nuevas elecciones. En estos momentos la Administración regional, y en concreto la Consejería y la Dirección Regional de Deportes, está trabajando en ello.

Al señor Revilla le tengo que insistir en lo mismo, que independientemente de lo que piense usted que está en los tribunales, en la Audiencia Territorial, yo entiendo, como jurista y como político en estos momentos, que las Federaciones son administración al amparo del principio de tutela. Esto lo afirmo y yo entiendo que es así. Si algún día los tribunales y las altas instancias del Estado definen otra situación jurídica u otro marco institucional de las Federaciones, esto también lo acataré. Por lo tanto, yo entiendo que las Federaciones son administración al amparo del principio de tutela.

Le agradezco que me saque usted tarjeta roja, porque eso significa que estoy en mi lugar, porque su obligación es sacarme una continúa tarjeta roja cada segundo que usted dialogue o se enfrente conmigo políticamente, es su obligación. Y se lo agradezco mucho, porque es una orientación muy buena de que yo estoy en mi lugar.

En cuanto a las elecciones y a la necesidad de un calendario, mire usted, la Administración de Cantabria y la Consejería entiende en estos momentos que decidida una posición irreversible, que es el respeto a la norma y el entendimiento de que el proceso es nulo, justamente está estudiando y está decidiendo las actuaciones posteriores, y tan pronto las tenga decididas sobre tiempo, forma y actuación de la administración en esta materia, se le comunicaremos a usted, se lo comunicaremos a quienes quieran.

Señora Calderón, y paso a contestarla, usted no puede decirme que no ha tenido ocasión de que le informe directamente. Usted, me consta a mí, no ha hecho ninguna gestión directa hacia el consejero y hacia el director regional de deporte para que le informase directamente de esta situación. Si usted lo hubiera hecho por escrito o verbal, por vía telefónica o por su presencia personal, nosotros, como administración, hubiéramos tenido que estar obligados a informarla como ciudadana e informarla como política y como diputada. Las puertas de la Consejería de Cultura y de la Dirección Regional de Deportes están abiertas a la información, porque es obligación de la administración, no es trato de favor. Con lo cual lamento mucho que usted me diga que no ha tenido ocasión, será que no ha tenido intención o que no ha efectuado esa actuación.

Me sorprende muchísimo que me pregunte usted cuánto tarda una sentencia, porque ni soy el señor Ministro de Justicia Ledesma, ni el señor Ministro de Justicia actual, pero ya me gustaría que usted me contestase algún día a eso: cuánto y por qué tardan tanto las sentencias en España.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Bien, señor consejero....

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: Le he dicho al director regional de deporte que completaría mi intervención.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Tiene la palabra. Además, me la había pedido con anterioridad.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Voy a ver si contesto claro y conciso, porque si no esto se está alargando.

Dice el señor Garrido que son contradictorias las decisiones tomadas por la dirección y las decisiones tomadas por el consejero. Yo no soy hombre de leyes, pero sí tengo que decir que los juicios, cuando uno se va a un juicio normalmente, si hay dos partes, el abogado de cada parte dice que tiene razón en el juicio, o sea, a fin de cuentas, los dos le dicen que tienen razón, al que va a perder y al que va a ganar. Pero aparte de eso....

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Pero hay un sólo juez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Pero el juez decide en esa materia que se le ha hecho imputable o que se le ha consultado, y nosotros en esa materia creímos que era así y, por lo tanto, si nos equivocamos o no nos equivocamos, eso ya habrá que analizarlo de otra manera. Pero nosotros creímos que debiera de ser así.

Mire usted, señor Garrido, yo recuerdo que cuando se presentó la denuncia del señor Bárcena, de la Federación, reuní yo a todos los estamentos en la Dirección Regional de Deportes: a la junta gestora, a los representantes de árbitros, a los representantes de clubs, de campos y de fútbol-sala, a todos los estamentos incluidos en la Federación. Yo les propuse en aquella reunión

que dada la situación en que se encontraba la Federación Cántabra de Fútbol desde atrás, partir de cero, ahí sí que dije yo partir de cero, convocar una asamblea general, que les ofrecía el hacerla, si era preciso, en el pabellón polideportivo de La Albericia, porque era un sitio donde habría que dar entrada a todo el mundo que justificara que era o deportista o por un club o árbitro dentro del estamento, hacer la asamblea y empezar redactando unos nuevos estatutos para la Federación, preestatutos que si se aprobaban en aquella primera reunión se pasara a que fuera aprobado luego por la dirección y volver a reunir a esa misma asamblea para ratificar ya los estatutos, y a partir de ahí, de que se hubieran aprobado los estatutos, se constituyera una junta gestora y se iniciara todo el proceso electoral. Yo se lo propuse.

En principio les pareció bastante bien. Dijeron que sí, que estaban de acuerdo, que dada la situación en la que estaba la Federación convenía partir de ahí. Pero luego yo no sé por qué no, por qué sí, al día siguiente ya dijeron que no. Yo les volví a decir: yo sé positivamente que lo que estais diciendo ahora, que habeis dicho que sí, es que no, pero ya decía que iban a venir las bofetadas -dije otra frase, que yo la voy a pronunciar aquí-. Lo dije así, dije: ya sé quién va a recibir los palos cuando vosotros, en un principio, estabais de acuerdo de que se partiera de cero -porque aquéello había que hacerlo así, según mi criterio, y puedo estar equivocado-. Lo aceptaron en un principio y luego lo rechazaron.

Entonces ese es un proceso difícil y raro, porque hay 46 Federaciones, se ha hecho el proceso en 38, no ha pasado absolutamente nada, porque las Federaciones funcionaron con normalidad. Esta es una Federación en la que hay muchos intereses de muchos tipos, de muchos colores y de muchas influencias y de muchas presiones, eso está claro. Quiero decir que es muy difícil, eso es lo que quiero decir. Y cuando dicen en un principio que se podía arreglar, luego dijeron que no, que cada uno por su sitio.

El juicio de valor que usted ha hecho, señor Garrido, en el sentido de que había unos que eran de campo y otros de sala, y como iban a perder o a ganar, yo se lo admito a usted, porque yo respeto sus palabras, pero yo no lo comparto. Creo que unas elecciones no se miden por si hay clubs de campo, clubs de sala o de lo que sea, porque a lo mejor se ganaba o se perdía o los de campo o los de sala. Me parece que su juicio de valor es un poco raro en ese sentido.

En cuanto a la pregunta que usted hacía de qué se va a hacer, nosotros consideramos que siendo nulas las elecciones, comenzamos inmediatamente un nuevo proceso electoral partiendo de cero. Y partir de cero tendrá que ser crear, primero, una asamblea general para decidir cómo se va a nombrar gestora, cómo se va a nombrar junta electoral y cómo se va a hacer todo, y eso reglamentario y atenernos ya en todos los puntos correspondientes que salgan de cada cosa, a cumplir los plazos señalados, ni reducidos ni más nada, los plazos señalados legales y cumplir un calendario dentro de las normas, que un servidor, y lo digo desde aquí, no dará un sólo visto bueno a nada mientras la asesoría jurídica vea día a día los papeles que se les vayan entregando para que digan si son correctos o no son correctos.

Esto es lo que le puedo contestar. Si he dejado alguna cosa sin aclarar, le ruego que me lo diga, y si se lo puedo aclarar más, lo haré.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Simplemente si partir de cero significa que van a obligar a los clubs a su legalización.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Ese es el tema. La legalización de los clubs de fútbol, y con esto me parece que voy a contestar también a alguien más que lo ha preguntado, yo tengo aquí el censo electoral completo remitido por la Federación, de clubs, jugadores, árbitros y todo ello. La ley decía que todos los clubs, porque los clubs en principio estaban todos dados de alta en el Consejo Superior de Deportes y se acudió al Consejo Superior de Deportes en su día, y luego, cuando se hicieron las transferencias, que podían optar por hacerlo directamente en el Consejo Superior de Deportes o que podían optar por hacerlo en la Consejería de Cultura, Educación y Deporte.

La normativa de ellos, que se publicó en el Boletín Oficial, se dio como normativa que todos los clubs tenían que ir legalizando su situación, los que no la tuvieran. Pero es que nosotros tenemos aquí la comunicación de que todos los clubs estaban funcionando en la Federación Cántabra de Fútbol y que todos estaban registrados y tenían su parte en ello, cuando nos hemos encontrado que hay una parte registrada en Madrid y unos pocos registrados aquí, pero esos pocos son los que están aquí. No quiere decir que no haya el 90 por ciento legalizados, porque, según ellos, si no la Federación no tendría por qué darles este censo electoral. ¿O es un censo electoral falso?, al que yo no puedo entrar tampoco a analizar aquí ni a valorar. Nosotros nos tenemos que

atener a lo que el Reglamento manda, que la Federación nos remita el censo electoral, y es lo que tenemos aquí a su disposición.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Entonces, en resumen, a criterio de la Consejería, todos los clubs que están en el censo remitido por la Dirección General de Deportes de Madrid, están legalizados.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Están legalizados. Es que es así porque eran ya privativos de eso, eran, a partir de las transferencias, cuando se podía optar hacerlo aquí o seguir inscribiéndose en el Consejo Superior de Deportes. Luego todos los que estén inscritos en el Consejo Superior de Deportes son clubs legales.

En cuanto al estamento de los árbitros o no árbitros, ese es un estamento dentro de la Federación que depende exclusivamente del presidente de la Federación y que nosotros no tenemos nada que resolver en el conjunto del nombramiento o cese o las elecciones. Es, dentro de la Federación, un estamento aparte, que depende exclusivamente de la Federación correspondiente.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo tengo aquí un documento que dice: relación de clubs, agrupaciones deportivas y secciones de fútbol del listado oficial de la Real Federación Española de Fútbol, que figuran en el registro de entidades deportivas. Entiendo que es...

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: La autonómica.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nombre del club o agrupación deportiva: agrupación deportiva La Salle, agrupación deportiva Peña-....., agrupación deportiva San Agustín, club Parayas, club deportivo Calasanz, club deportivo ....., club deportivo atlético Perines, cultural Guarnizo, Peña deportiva Trosky, sociedad deportiva Iquña, Santiago el Mayor. Y el resto de asociaciones de entre las 170 que aparecen en el listado oficial de la Real Federación Española de Fútbol, no figuran inscritas en el registro de entidades deportivas.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: El registro de entidades deportivas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que es donde se podían dar. Esos son todos clubs creados.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Y eso es legal?.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Sí, claro, cómo no va a ser legal, porque....

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿No hay que registrarlas?.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: El registro sigue figurando en el Consejo Superior de Deportes, y tenemos nosotros los clubs que se han inscrito. Normalmente el tema es el siguiente: esos clubs que están ahí, son clubs que se han ido creando posteriormente a hacer las transferencias, y entonces no lo han mandado a Madrid, han ido pasando por la Consejería. Aunque hay clubs que se han creado y en lugar de pasarlo por la Dirección, se han pasado directamente al Consejo Superior de Deportes.

EL SR. REVILLA ROIZ: Entonces, señor director regional de deportes, ¿por qué hay clubs que dicen que hay clubs ilegales que se niegan a jugar con ellos y árbitros que se niegan a...?

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Porque probablemente los haya, señor Revilla,

EL SR. REVILLA ROIZ: Pero, ¿cuáles son?. Habría que saberlo.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Pues esa es una labor que hay que sacar entera del Consejo Superior de Deportes la relación total de todos los clubs, eso ya es otra cosa. Pero que probablemente haya..., tampoco quiero decir que los haya, yo no aventuro que los haya o no los haya, digo que probablemente puede haberlos, porque a lo mejor alguno se ha saltado a la torera el inscribir su club. Pero cuando la Federación aquí manda la relación de los clubs, será porque habrán tenido la comunicación correspondiente de todos ellos, si no esto no valdrá. Pero es un listado que está pasado por pantalla, luego supongo que es que saldrán en pantalla los que estén inscritos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Entonces ustedes tendrán que tener una justificación del Consejo Superior de Deportes de que esos clubs son los clubs actualmente legalizados, porque si no cualquier proceso electoral a posteriori que se haga se tendrá que hacer en función de ese listado. Si ese listado no está certificado de que es el oficial....

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: El que dice que es el listado oficial es el presidente de la gestora, que es a quien se le reclama. Aquí están todos los electores, con sus nombres y apellidos, clubs y todos los jugadores, y se les reclama el censo electoral. Es la obligación que tenemos nosotros, reclamar a la gestora que envíe el censo electoral, que es éste que está aquí.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Señor Revilla, estaba en el uso de la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Vamos a ver, yo sigo insistiendo en que a nosotros se nos ha dicho que puede haber un lío gordo con el tema de que, según algunas interpretaciones, solamente hay 14 clubs de fútbol legales.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Pienso que eso es una interpretación personal de alguno. Yo no puedo decirle que sea así y que sean ilegales todos los demás.

EL SR. REVILLA ROIZ: O sea, la Consejería no lo sabe.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: No.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pero pudiera ser que sí. No sería urgente, que es la cuestión que planteamos, que...

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Ese es el tema primero que hay que tratar con el Consejo Superior de Deportes, que nos envíe el listado completo y certificado sobre ese tema, para poder iniciar el nuevo proceso electoral.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tengo que decir, señor Martínez, que usted o desconoce la normativa o está haciendo una interpretación interesada de la misma.

Mire usted, Orden del 17 de mayo del 84, artículo segundo: "Las Federaciones Deportivas ya existentes...", es normativa dada por la Consejería de Cultura en el año 84, "las Federaciones Deportivas ya existentes", o sea en

Cantabria, "elaborarán sus estatutos y reglamentos, adaptándolos a las disposiciones de esta Orden, en el término de seis meses de su publicación. Las Federaciones remitirán sus estatutos y reglamentos, ya adaptados, a la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, que los ratificará o señalará las deficiencias y observancias que sea preciso corregir. Efectuado todo esto, la Federación se inscribirá en el registro de entidades deportivas de la Dirección Regional de Juventud y Deporte".

Bueno, ustedes dieron seis meses para hacer esto en el año 84, ¿cómo puede usted decir que se tiene que remitir a los datos que le envíe el Consejo Superior de Deportes, de unos datos que son anteriores al año 83 que se hicieron las transferencias, señor Martínez?. Esto es así.

Anterior a las transferencias, los clubs estaban inscritos en el Consejo Superior de Deportes. Eso en el año 83, principio del año 83, se transfiere y se envía aquí toda esta información, y a partir del 17 de mayo del 84 la Consejería saca esta Orden, por la cual da seis meses a los clubs, a las Federaciones, para que adapten sus estatutos, presenten sus reglamentos y se inscriban en el registro. Esto fue en el año 84 y dieron ustedes seis meses. Entonces, cómo puede estar diciendo en el año 88 que no puede asegurar que sí, ni que no, que tendrá que pedir los datos a las Federaciones, que se las tendrá que pedir al Consejo Superior de Deportes, ¿y el registro de la Dirección Regional de Juventud y Deporte?.

EL SR. PÉREZ BUSTAMANTE: Señora presidenta, una cuestión de orden.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Un segundo. No le permito a usted intervenir, señor consejero.

EL SR. PÉREZ BUSTAMANTE: Planteo una cuestión de orden.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Lo siento, no se la admito.

Yo creo que, señor Martínez, es fundamental que estas cosas se aclaren de una vez por todas, porque ustedes tienen desde el año 83 toda las competencias y desde el año 84, que sacan esta Orden de 17 de mayo, dieron ustedes seis meses para que estas situaciones se adaptaran a esta normativa, que se daba a la Consejería una vez recibidas las transferencias, y estamos en el año 88.

Por eso creo, señor Martínez, que no es de recibo que usted esté remitiéndose aquí ni al Consejo Superior de Deportes ni a la información que le den las propias Federaciones, porque el registro de la Dirección Regional de Juventud y Deporte es el registro oficial y es la información oficial y no lo que aporten las propias Federaciones, que pueden ser, y también lo digo en condicional, en algunos casos información interesada. Pero la información oficial, vamos, lo que va a misa es lo que tiene que tener registrado la propia Consejería. Por tanto, mire, señor Martínez, no se puede decir lo que usted está diciendo durante esta última intervención, aunque sí tengo que decirle que le agradezco que vaya usted al terreno de lo concreto, que ya era hora, porque así vamos entrando en materia y vamos aclarando aspectos.

Haciendo referencia a la intervención anterior del señor consejero, tengo que decir que yo no le he preguntado, señor consejero, cuándo iba a salir esta sentencia, lo que yo reflexionaba en voz alta es que dado lo que puede tardar en emitirse esta sentencia, que sería bueno que se aprovechara este tiempo para hacer precisamente lo que estoy diciendo ahora, que se tenía que haber hecho en los seis meses siguientes al 17 de mayo del 84; el exigir la presentación de estatutos, exigir que estos sean supervisados, como usted bien ha dicho, por los servicios jurídicos de la Consejería y exigir, por tanto, que estos clubs estén debidamente registrados y entonces que se inicie nuevamente ese proceso. Eso sí que me parecería a mí lo lógico, me parecería, además, lo correcto y lo que está obligado a hacer la Consejería.

Por tanto, yo no hago preguntas a quien no puede contestarme, señor consejero. Evidentemente usted no es quién para decirme a mí cómo está la justicia ni lo que se tarda en una sentencia, ni yo tampoco, porque, entre otras cosas, la Administración socialista ha heredado una Administración que venía funcionando... y no me voy a remitir más atrás, no vamos a hacer aquí un proceso histórico, pero desde luego los últimos 50 años no hemos gobernado nosotros en este país, algunos familiarmente han estado mucho más cerca de esa Administración que otros. Por tanto, nosotros no somos responsables de eso y, por tanto, no tengo yo por qué preguntarle a usted esas cosas.

Nada más.

Señor Cortázar.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Yo quisiera intervenir porque creo que por parte de la presidencia se hace una interpretación sesgada de la normativa que debe presidir una comparecencia de los representantes del Consejo de Gobierno.

En el artículo 168 se dice en el punto dos que "después de la exposición oral del Consejo de Gobierno podrán intervenir los representantes de cada Grupo Parlamentario por diez minutos, fijando posiciones, formulando preguntas o haciendo observaciones, a las que contestará aquél, sin ulterior votación". El tres dice: "En casos excepcionales", que parece que es éste, porque esas preguntas ya se han formulado por tres veces, "la Presidencia podrá, de acuerdo con la Mesa y oída la Junta de Portavoces, abrir un turno para que los diputados puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. El Presidente, al efecto, fijará un número o tiempo máximo de intervenciones". Creo que no se ha hecho esto y lo que se está haciendo son más que preguntas, reflexiones.

Por lo tanto, quiero manifestar mi disconformidad con la actuación de la presidencia, que es muy rígida en algunos aspectos, como el de no permitir que el señor consejero pueda intervenir, pero en otros, cuando interesa a sus intereses, valga la redundancia, pues ha tenido un poco de benevolencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez) ¿Ha terminado, señor García?.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Sí.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Pues le tengo que decir que los intereses de esta presidencia, y creo que de todos los portavoces de esta Comisión, son los intereses ahora mismo del deporte de Cantabria.

Y no he establecido tiempos porque esta presidencia, que está facultada para establecer tiempo también a la intervención del señor consejero y del señor director regional de deportes, y no lo ha hecho porque entiende que el tema es lo suficientemente importante como para no interpretar los tiempos de forma rígida y que nos expresásemos aquí todos, los señores representantes de la consejería y los representantes de los Grupos Parlamentarios, pues con la total holgura y tranquilidad para poder entrar en profundidad en los temas. Por tanto, evidentemente, no he fijado tiempo para los portavoces, pero

tampoco para los señores representantes de la Consejería, que también puedo establecer los tiempos de intervención, como usted bien sabe. Por eso para todos se está actuando de una forma absolutamente amplia, para que nos podamos manifestar con tranquilidad y sin apuros de tiempos. Porque, evidentemente, después de llevar aquí dos horas, como decía antes, por fin el señor Martínez, director regional de deportes, pues ha entrado en el terreno de lo concreto, con cosas concretas que estábamos demandando los portavoces desde el primer momento: información muy concreta. Si no se ha entrado desde el primer momento a responder de forma igualmente concreta, no es responsabilidad de los portavoces, evidentemente.

Sí, señor consejero.

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: Quiero sumar mi voz, como miembro del Consejo de Gobierno, que estoy absolutamente de acuerdo con lo que acaba de afirmar el diputado García Cortázar, de que la interpretación del Reglamento con respecto a esta comparecencia no se está respetando.

Y si usted me permite, voy a leerle exactamente lo que dispone con respecto a esto: "En casos excepcionales, la presidencia podrá, de acuerdo con la Mesa y oída la Junta de Portavoces, abrir un turno para que los diputados puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. El presidente fijará un número o tiempo máximo de intervenciones". Yo pienso que es absolutamente riguroso y exacto este artículo y creo que esto se está convirtiendo en un debate directo de preguntas y respuestas sin orden y conculcando lo dispuesto por el artículo 168.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): La comparecencia dice claramente que "de conformidad con el acuerdo de la misma de fecha 18 del actual, y según establece el artículo 167", que no se está leyendo y dice: "El desarrollo de la sesión constará de las siguientes fases: exposición oral del Consejero, suspensión por un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos para que los diputados y Grupos Parlamentarios puedan preparar la formulación de preguntas u observaciones, y posterior contestación de éstas por el miembro del Consejo de Gobierno. Los miembros del Consejo de Gobierno podrán comparecer, a estos efectos, asistidos de autoridades y funcionarios de sus Consejerías".

Evidentemente, según el artículo 167, que es por el que estamos aquí convocados, el desarrollo de la sesión determina unos tiempos, incluso hasta de descanso, etc., que aquí no estamos aplicando porque no lo ha manifestado así ningún miembro de esta Comisión. Por tanto, lo que aquí se está haciendo, y otras veces se ha criticado en dirección opuesta, es conceder a todos, señor García Cortázar, un tiempo lo más ampliamente posible para que se puedan expresar todos con absoluta tranquilidad, sin agobios de tiempo, como nos ocurre en los Plenos. Y esa función tienen las Comisiones, poder debatir los temas en profundidad, que no nos lo permite nunca el Pleno de la Asamblea porque allí los tiempos se aplican de una forma rígida, debido al orden del día de los Plenos que suelen ser bastante exhaustivos y no daría tiempo, evidentemente, si se aplicara con esta laxitud del Reglamento.

Por tanto, yo creo que hasta ahora, que ustedes, no entiendo por qué, se encuentran tan molestos y preocupados por el factor tiempo, creo que esta Comisión se estaba desarrollando muy bien, porque aquí todos tenían oportunidad de manifestar sus puntos de vista sin que se les aplicase la normativa rígida que no les permita expresarse.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Lo primero que quiero hacer es felicitar a la presidencia por lo bien que está llevando la reunión, permitiéndonos a todos los Grupos políticos el expresar nuestras opiniones, nuestras preguntas, e incluyo en ello, naturalmente, aparte de que tiene la obligación de contestar, que es el consejero, el director regional de deportes, a los cuales se les ha permitido hablar cuantas veces han querido por el tiempo que les ha venido en gana. Por tanto, mostrar la satisfacción más absoluta por la forma maravillosa y democrática en que la presidencia está llevando a cabo esta reunión. Primera aclaración.

Y ya que se habla de preguntas escuetas, yo pregunto...

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Para un asunto relacionado con esta brevedad de las preguntas.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Sí, señor García Cortázar, para que vea de la benevolencia de la presidencia de esta Comisión. Tenía concedida

la palabra el señor Revilla y le vamos a conceder a usted interrumpir al señor Revilla, para que pueda expresarse.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Perdone, es un asunto de orden, y estaba solicitando algo ya desde hace un tiempo relativo al tema que estamos discutiendo ahora, que es el asunto del orden.

Nosotros no hemos intervenido durante el debate ni hemos interrumpido, porque creíamos que se estaba realizando de forma fluida. No hemos querido tampoco hacer una interpretación rígida del Reglamento. Pero en el momento en que de forma fluida estaban interviniendo los distintos portavoces, a diferentes preguntas y diferentes respuestas del director regional de deportes, también el consejero para hacer una aclaración ha querido intervenir y entonces creíamos que esa intervención podía ser necesaria, que era el momento oportuno quizá para la intervención y, de alguna manera, para permitir que la fluidez se mantuviera como hasta esos momentos. Creemos que el hecho de que la presidencia no ha considerado conveniente la intervención del consejero y en este momento ha quitado fluidez al debate, pues consideramos que o se mantiene la fluidez para todos o se afirma uno exclusivamente a lo que dice el Reglamento.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: También por una cuestión de orden.

Creo que el señor Cortázar no se ajusta a la verdad, por cuanto que la intervención del señor consejero ha sido por una cuestión de orden. Sus palabras textuales han sido querer interrumpir al señor presidente por "una cuestión de orden", no por una cuestión de aclaración a la intervención que estaba haciendo, sino por una cuestión de orden. Y acto seguido todos hemos visto que le ha transmitido a usted el Reglamento de la Cámara y le ha apuntado qué es lo que tenía que hacer. Yo creo que no estamos aquí para jugar a los niños.

El problema es que cuando se estaba concretando una cosa de interés fundamental, que desde el inicio de esta comparecencia hemos manifestado todos

los Grupos políticos, como es la legalidad o ilegalidad de la situación de los clubs en la Federación de Fútbol, cuando ha tenido una intervención el director regional de deportes dando su opinión, ha habido una réplica del representante del Grupo Socialista diciendo que desde el año 84 tenía que haber estado registrado en el libro del registro de la Consejería la situación de legalidad de los clubs, ahí es cuando ha habido ya una polémica política que no está despejada por cuanto que eso va a facilitar o no facilitar el posible proceso electoral consiguiente a la anulación del actual.

Yo creo que cuando se entraba precisamente en el corazón de la comparecencia, es cuando ha habido esta interrupción por cuestiones de orden. Si por parte del señor consejero desde el principio a la intervención de los Grupos políticos hubiera habido contestaciones concretas, no habiéramos estado aquí dos horas y cuarto y cada Grupo político se hubiera ajustado al Reglamento en lo que es una intervención con unas preguntas concretas, y nada más. Pero, claro, para poder ajustarse al Reglamento lo que se requiere es que haya contestaciones concretas, que clarifiquen las preguntas. ¿Cuándo se han empezado a clarificar las preguntas?. A mi juicio, cuando el director regional de deportes ha empezado ya lo concreto y aclaró situaciones, y a partir de ese momento los Grupos callados, no han preguntado nada.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): El señor Revilla estaba en el uso de la palabra. Ahora, el señor director regional de deporte para una intervención.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Voy a terminar con unas pocas palabras. Creo que la interpretación que se ha hecho de la ley se refiere exclusivamente a las Federaciones, no a los clubs. Las Federaciones son las que están legalmente registradas todas, a tenor del artículo correspondiente en ese plano. Los clubs seguirán estando, pero a quien se refiere es a las Federaciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Se refiere a las Federaciones, efectivamente, no a los clubs.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Si se refiere solamente a las Federaciones, esas están todas legalizadas, las 46 que son, están totalmente legalizadas y adaptados sus estatutos a la normativa vigente de la autonomía de Cantabria,

que no es nada referente a los clubs que cada Federación tiene, que esos se inscribirían en un sitio o en otro, y en eso es lo que nosotros vamos a reclamar ahora la situación en que están, pero no es porque no estén legalmente constituidos. Lo que dice ahí son las Federaciones y esto usted sabe que hay 46 Federaciones constituidas, con todos sus estatutos adaptados a la normativa vigente de la autonomía. De los clubs no dice absolutamente nada. Tengo que puntualizar eso.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Entonces le contestaré, Señor Martínez, y las Federaciones, ¿de qué se componen?: de clubs. Y los clubs, señor Martínez, vamos a ver, ¿dónde están registrados?.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: En tres pueden estarlo.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Por eso mismo. ¿Y cómo es que la Consejería no puede dar ahora cabalmente información de cuál es la situación legal de estos clubs?.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Ese será otro tema. Pero no diga usted que tenían la obligación de estar todos adaptados a la normativa, los clubs, sino que eran las Federaciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): ¿Y las Federaciones de qué se componen, señor Martínez?. Dígame usted si las Federaciones pueden estar dadas de alta, pueden estar registradas, pueden estar funcionando correctamente si se componen de unos clubs o que no existen o que no están registrados o que no se adaptan a la normativa.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Eso será labor de la Federación, la que tiene que investigar ese tema.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Pero en la base de tutela de la Consejería...

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Por eso se inscriben en la Federación los clubs. La interpretación de esa ley es para las Federaciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Creo que es una interpretación muy restringida a la que se refiere la normativa...

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Yo respeto su opinión, y en este tema no tengo más que intervenir.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Señor Revilla, puede continuar.

EL SR. REVILLA ROIZ: La cuestión que nosotros queremos exponer es que, a nuestro juicio, ya que tenemos autonomía en esta materia, el control de los clubs lo debe de hacer la Consejería, para lo cual existe el registro de entidades deportivas. ¿Para qué es este registro si no se inscriben las entidades deportivas?. Y ¿qué son las entidades deportivas?: todos los clubs, de fútbol, de baloncesto, etc. etc.

Yo la pregunta que hago es, y partiendo de la base de que lo legal y lo verdaderamente autonómico sería tener a todos los clubs registrados en la Consejería, a través del registro de entidades deportivas, si es cierto que los únicos clubs que están en ese registro son concretamente: la peña La Achicoria, de Santander, la sociedad deportiva Maliaño-Muriedas, el club Guarnizo, el club Calasanz y la sociedad deportiva Iguña. ¿Son estos los únicos que se han inscrito?.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Como clubs en Cantabria, a través de la Consejería.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pues yo entiendo que debieran de estar todos, porque si tenemos la autonomía, ¿quién va a tener el registro más que nosotros?. Yo creo que eso es, de verdad, una dejación de una competencia. Porque ¿cómo vamos a tener que llamar a Madrid nosotros para saber qué clubs están registrados o no?, ¿para qué queremos la autonomía?. Si tenemos obligación en las Federaciones, también lo tenemos en los componentes de las Federaciones, que son los clubs. Yo creo que eso es de sentido común, que Cantabria al tener las competencias transferidas tiene que tener registrados a todos. ¿Por qué se han registrado estos y no los demás?. Pues porque habrán interpretado lo mismo que hemos interpretado nosotros, que donde hay que inscribirse es en la autonomía, que para eso hay un registro abierto.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Señor Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Yo no tengo más que decir que lo que he dicho. Ya dije que era lo último que iba a intervenir en este tema.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Señor García Cortázar.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Unicamente, al hilo de lo que se está debatiendo, creo que si hay clubs que ya estaban inscritos previamente a las transferencias, no tienen ninguna obligación legal de volver a realizar la inscripción. Si esos clubs estaban legalmente funcionando y en el momento en que se habían inscrito lo habían hecho de acuerdo a los cauces legales, y la legalidad posterior no exige una nueva inscripción, entonces no hay ninguna razón válida para que sea necesaria una nueva inscripción. Lo que sí creemos que es necesario, y lo ha manifestado el director regional de deportes, es que la Consejería, la Dirección Regional de Deportes, conozca exactamente cuáles son los clubs que previamente estaban inscritos, para tener una relación que le permita comprobar la validez de un censo electoral.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Muchas gracias, señor García Cortázar.

Por decisión unánime de la Mesa, se dará quince minutos de descanso, para luego proseguir con el segundo punto del orden del día.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las doce horas y veinte minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos).

(No grabado el principio de la reanudación de la sesión).

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: .... Aun cuando no ha terminado el presente período, creo que la manera más directa de satisfacer la cuestión que aquí se debate es abordar la actuación en materia deportiva de este presupuesto, desde la ejecución del presupuesto, y para ello les voy a referir la situación en

que se encuentra, por un lado, la realización en materia deportiva general del presupuesto, y la realización en cuanto se refiere al Plan de Instalaciones Deportivas.

El Plan de Instalaciones Deportivas tenía en los presupuestos para el presente año asignado una cantidad de 150 millones de pesetas. Esto ya se ha efectuado en su totalidad, es decir, se ha cumplido al cien por cien. La Diputación ha aportado a los Ayuntamientos correspondientes las cantidades cifradas en el presupuesto, que totalizan los 150 millones de pesetas. Concretamente:

- Alfoz de Lloredo, pista polideportiva de Oreña, 1.500.000.
- Ampuero, campo de fútbol, 3.000.000.
- Argoños, instalaciones deportivas, 750.000.
- Guarnizo (Astillero), campo de fútbol, 7.000.000.
- Bárcena de Cicero, pista polideportiva, 2.000.000.
- Bárcena de Pié de Concha, campo de fútbol, 1.500.000.
- Cabezón de la Sal, instalaciones deportivas, 2.500.000.
- Campo de fútbol de Comillas, 1.000.000.
- Los Corrales de Buelna, complejo deportivo, 2.000.000.
- Instalaciones deportivas en Guriezo, 3.500.000.
- Instalaciones deportivas en Hazas de Cesto, 1.000.000.
- Pista deportiva, Hermandad de Campóo de Suso, 2.000.000.
- Instalación deportiva, Marina de Cudeyo, 1.450.000.
- Instalación deportiva en Mazcuerras, 4.000.000.
- Instalación deportiva en Meruelo, 1.000.000.
- Instalación deportiva en Miengo, 750.000.
- Cierre pista polideportiva en Miera, 500.000.
- Pista polideportiva en Silió (Molledo), 1.500.000.
- Pista polideportiva en Parbayón (Piélagos), 1.500.000.
- Instalación deportiva en vestuarios, en Puente Viesto, 2.000.000.
- Pista polideportiva en Rasines, 2.000.000.
- Instalación deportiva en Ribamontán al Monte, 1.000.000.
- Instalación deportiva en Riotuerto, 4.000.000.
- Instalación deportiva en Ruiloba, 500.000.
- Campo de fútbol en Santa Cruz de Bezana, 2.000.000.
- Instalación deportiva Santa María de Cayón, 1.500.000.
- Instalación deportiva en Santiurde de Toranzo, 1.500.000.

- Pistas polideportivas en Santoña, 4.000.000.
- Instalación deportiva en San Vicente de la Barquera, 2.500.000.
- Pista polideportiva en Saro, 2.000.000.
- Pista poliderpotviva en Solórzano, 2.000.000.
- Tribuna campo de fútbol en Váldaliga, 4.000.000.
- Instalación deportiva en Vega de Liébana, 1.300.000.
- Depuradora de la piscina de Villacarriedo, 1.000.000.
- Instalación deportiva Liaño-Villaescusa, 1.500.000.
- Base náutica en Voto, 4.000.000.
- Campo de fútbol de Peñacastillo, Diputación, 5.500.000, y
- Pista polideportiva centro, Diputación, 2.650.000 pesetas.

La partida explicación de gastos, función de bienes públicos de carácter social y ... (no se oye), se ha cumplido al cien por cien.

La partida "subvenciones escuela española de esquí, cursos escolares Brañavieja", concretamente "subvenciones a Cantur: cursos de esquí Brañavieja", se ha cumplido al cien por cien.

La partida "campana de deporte escolar", 6 millones, se ha cumplido al cien por cien.

Las partidas "enseñanza y promoción de deporte: Centro de Iniciación Técnico-Deportivo", "material deportivo centro: enseñanza y promoción de deporte", que totalizan 15 millones, se han efectuado todas las obligaciones comprometidas por la dirección deportiva escolar en estas materias.

Las partidas referidas al desarrollo de la actividad deportiva, material, suministros y otros, material audiovisual, primas de seguros, cursos de esquí, etc., se han cumplido. Faltan de entregarse las facturas correspondientes a los cursos de esquí Brañavieja y material deportiva. Esta partida, por tanto, no se habrá realizado al cien por cien hasta efectuar los pagos de las correspondientes facturas.

La partida de transferencias corrientes a Corporaciones Locales, ya se ha realizado al cien por cien. Y a instituciones sin fines de lucro en deporte y tiempo libre, 2.000.000, también al cien por cien. En actividades de remo y bolos, 8.000.000, también. En este caso es notorio que se ha superado con

mucho esta partida presupuestaria. Ayuda clubs de remo, material deportivo, también, 6.000.000. Y a organización de acontecimientos deportivos, que estaba prevista en los presupuestos con 8.000.000, también no sólo se ha cumplido al cien por cien, sino que es notorio que en función de las circunstancias, de las necesidades deportivas de la región, se ha sobrepasado esta cifra.

El plan de promoción del deporte, "Plan 92", con la firma del contrato de Alejandro Abascal, realizada en escasos días, se ha cumplido el desarrollo del plan de promoción del deporte.

Esta es la materia que afecta al desarrollo presupuestario y a la actuación de la Consejería en materia de deporte.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Gracias, señor consejero.

Señor Garrido, por el CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Una cosa es el cumplimiento de las asignaciones presupuestarias y otra cosa es la realización de las obras. Me imagino que por parte del señor consejero la información que nos ha dado ha sido casi en su totalidad de las decisiones del Consejo de Gobierno en cuanto a asignaciones presupuestarias, no de realización de obras. Si fuera así, nos gustaría conocer la diferencia que puede existir, en la situación al día de hoy, entre lo que es realización de obras y el estado de las mismas, y lo que es simplemente asignación presupuestaria.

Nosotros ya hicimos nuestra crítica correspondiente en el debate de presupuestos, en el sentido de que nos parecía poco el dinero que se designaba al capítulo de deportes en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Poco dinero es y, por consiguiente, el nivel de cumplimiento que haya podido existir nos alegra de que haya sido en los porcentajes dados por el consejero.

De cualquier forma, yo quisiera hacer una pregunta al consejero, y le pediría que por favor me la conteste muy escuetamente, muy concretamente. Si bien cuando existe un proyecto o una afirmación, como es el caso del señor

consejero en la comparecencia del día 16 de diciembre ante esta Comisión, y las palabras del señor consejero no son norma legal y, por consiguiente, no son de obligado cumplimiento, pero sí desde el punto de vista moral este diputado y portavoz de Grupo la valora como si fuera norma legal, quería saber si por parte del Consejo de Gobierno, y concretamente por parte de la Consejería, aunque no existe en el presupuesto de 1988 la partida correspondiente de 125 o 150 millones de pesetas para el campo de fútbol del Racing, si por parte de la Consejería, de acuerdo con la ley de presupuestos, que permite el poder disponer de partidas presupuestarias sin necesidad de que estén reflejadas en el presupuesto, sino por una decisión del Consejo de Gobierno, existe o no existe voluntad política, como la expresada por el consejero de esta Consejería el día 16 de diciembre, de aportar 150 millones de pesetas al presupuesto que ya tiene el propio Ayuntamiento de Santander para los campos de fútbol de Sport del Sardinero.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Señor Revilla. Señor Díaz, por el Partido Socialista.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: La intervención por mi parte, quisiera que se entendiera de la forma menos dura que se pueda.

Yo me supongo que llegar a esta Comisión en un orden del punto del día de cuáles han sido las realizaciones en materia deportiva del año 88 y decir que se ha cumplido absolutamente el presupuesto, es cuando menos tratar de negar la evidencia de manera significativa. Yo creo que no se ha cumplido ni un diez por ciento de lo que en su momento se dijo en las tres comparecencias habidas por el consejero, y ya esto fue una forma de negar la evidencia, para unos presupuestos en que no aparecían ni la mitad de lo que allí se nos ofreció. Pero lo más grave no es eso, que yo creo que es suficientemente grave, sino ... (no se oye). Voy a comenzar por donde ha empezado el señor consejero, que es el Plan de Instalaciones Deportivas.

He creído ver que había un cierto tono de triunfalismo en la forma de presentarlo, se han cumplido los 150 millones, aún reconociendo, como reconocía el señor consejero, que esto es una miseria. Pero lo más peregrino de todo esto es que esas instalaciones se han hecho sin ningún tipo de criterio, o los criterios que se han seguido han sido los mismos que se están siguiendo para hacer otro tipo de obras en muchos de los Ayuntamientos.

Yo creo que se hicieron algunas intervenciones parlamentarias por parte de otros Grupos políticos en los que sí había una filosofía y una forma de hacer las instalaciones deportivas en otras zonas, y aquí se ha salido con un Plan de Instalaciones Deportivas dando un poquito en cada sitio, no se sabe muy bien por qué, pero que no soluciona para nada la precariedad de instalaciones deportivas que hay en esta región.

Por ejemplo, al Ayuntamiento de Corrales se le asignan dos millones de pesetas, cuando tiene un polideportivo absolutamente cerrado, que se está masacrando y no se le atiende, no se sabe muy bien por qué, y se le dan dos millones de pesetas para, bueno, pues para darle dos millones de pesetas para una pista polideportiva.

Esto es grave, porque en la comparecencia se decía y se ofrecía que una de las cosas que se pretendía hacer este año, cosa que nosotros vimos de una manera muy positiva y además que así es como se debía actuar, era "potenciar el protagonismo de los Ayuntamientos en la promoción deportiva, con la colaboración de los responsables municipales. Se niegan partidas de dinero a Ayuntamientos que lo solicitan de forma clara y con unas posibilidades evidentes y se dan, pues ya digo, sin criterio o algunos criterios en los cuales no me gustaría entrar de lleno.

Deporte escolar. Pues no solamente no se mejora, Creo que no se ha mejorado absolutamente nada, sino que incluso se ha empeorado. Recientemente hemos asistido a que se ha tenido que ampliar la convocatoria de participación en deporte escolar, pues porque no hay suficiente información, no hay suficiente divulgación y, además, pues la forma como se está llevando este deporte escolar creo que no son la más correctas ni las mejores organizadas. Ya digo que me remito a los hechos, que se ha tenido que ampliar porque no había suficientes personas o suficientes colegios que quisieran participar en estos del deporte escolar. Y vuelvo otra vez a lo mismo, ¿por qué?. Porque no se coordina, no se colabora con los responsables municipales y en las zonas donde se está dando el deporte.

Residencia para deportistas. Evidentemente, nosotros ya anunciamos que no se iba a hacer. La idea es buena y habría que hacerlo, pero la famosa residencia para deportistas de Cantabria no se hace. Pero sí se tienen unas instalaciones, como son las de Polanco, absolutamente abandonadas, donde se

podría haber potenciado esa residencia de deportistas, un pabellón que está mal utilizado, una residencia que podría ser perfectamente válida, una zona perfectamente válida, haciendo las obras oportunas, para tratar de concentrar o hacer residencia, aunque sea en pequeño, pero sí empezar a dar los primeros pasos.

Centro Regional de medicina deportiva. También se iba a potenciar de manera importante. Sigue sin hacerse.

Oficina de gestión y planificación del Plan 92 -ya digo que son, evidentemente, frases que se han ido cogiendo de las comparencias que aquí se hicieron en su momento-, sí se crea justo antes o momentos antes, o parece que se crea o se pone en funcionamiento o empieza a dar los primeros pasos hacia el Consejo Regional de disciplina deportiva. Digo que se empiezan a dar los primeros pasos porque creo que acaba de nacer y no sé cómo ha nacido.

No digo nada del famoso INEF, ICEF, que no solamente no se ha hecho ni siquiera gestiones claras y precisas.

Esto por citar alguna de las actuaciones.

Evidentemente, los acontecimientos de carácter nacional e internacional, pues sí hemos pasado de presupuesto, porque creemos que se hace una política deportiva de escaparate, una política deportiva de espectadores, una política deportiva de enseñar pero no de participar, no de trabajar en las zonas, no de potenciar el deporte base, no de ayudar a los clubs que tienen categorías juveniles, cadetes y demás. Entonces, evidentemente, se hace esquí, campeonato nacional de sulf, campeonatos mundiales, etc. Ya digo que es un deporte de excesivo escaparate, sin estar en contra de ello. Es una buena divulgación, pero no se debe gastar una parte importante del presupuesto en esto.

Por lo tanto, nosotros creemos que en Cantabria se hace deporte, a pesar de la Dirección Regional de Deportes, y de la Consejería en este caso. Creemos que se precisan cambios organizativos profundos, muy profundos, se precisa dinamizar áreas, se precisa coordinar estrechamente con otras confederaciones, con clubs, con Ayuntamientos, se precisa, en definitiva, un cambio en profundidad en la forma de organizar, de entender, de motivar, de dinamizar el deporte en esta región.

No les digo nada de otra de las cosas importantes que a mi personalmente me gustó, como era la información, las jornadas deportivas, los seminarios, los cursos que se iban a hacer. De esto no se hizo nada. Sí se gastaron o se están gastando muchos miles de pesetas en propaganda, en periódicos, pero no aparece una revista de información, no hay unas jornadas de deporte, no hay unos seminarios. Esto es competencia, y en otras Comunidades se está haciendo y se está haciendo de manera efectiva.

Por lo tanto, nosotros esperamos que de aquel 16 de diciembre, que efectivamente había una serie de ideas, una serie de objetivos, más o menos criticables, pero, bueno, en la línea que todos esperábamos, pero en medio, en todo este año, el trabajo, la programación, la coordinación, el llevar a cabo todos esos proyectos, absolutamente nada. Creo que es importante, por lo tanto, tomarnos esto un poquito más en serio.

Yo querría, señor consejero, esos cambios organizativos profundos, que se produzcan, y salir un poco, yo digo, de la mediocridad que en temas de deportes se está llevando en esta región, una región que evidentemente es una región rica deportivamente, los deportistas trabajan con ilusión. Creo que hay madera de deportistas y hay materia prima, pero creo que hay que motivarles, hay que ayudarles, hay que dirigirles, y esto creemos que no se está haciendo como se debiera.

Simplemente decir que nuestro Grupo, si el consejero en algún momento nos trajera una organización del área de deportes, de la Dirección Regional de Deportes, organizando las áreas no la forma organizativa, nosotros estaríamos muy gustosos de apoyar cualquier tipo de solución que, digo, nos sacara de este impasse que en materia deportiva está teniendo esta región.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Por mi parte desearía preguntar, en concreto al director regional de deporte, porque imagino que esto lo llevara más directamente, que en la publicidad aparecida en la prensa se habla que para el Plan de Instalaciones Deportivas se destinan más de 375 millones de pesetas, y en los presupuestos, efectivamente, había 150 millones, de los cuales sólo 75, en principio, se nos dijo aquí cuando discutimos la sección de

este departamento, que 75 era lo que ponía la Diputación Regional y 75 los Ayuntamientos. Ahora el señor consejero dice que son 85 y, pues, yo creo que serán 85. En cualquier caso, la aportación era al 50 por ciento, aproximadamente. Pero, como digo, en esta publicidad se habla de 375 millones de pesetas, y el señor consejero nos informa que el Plan de Instalaciones se ha cumplido al cien por cien, con 150 millones de pesetas. Quiero saber en concreto esta disparidad de cifras cómo se explica.

Señor García Cortázar.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: No, nada.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Señor consejero, o señor director regional.

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: Voy a responder a las preguntas que se hacen tras mi explicación de la marcha del gasto público en materia deportiva.

Yo estoy de acuerdo con la crítica, la posición y el sostenimiento de aquellas posiciones que sigue haciendo el señor Garrido, a propósito del poco dinero que hubo para deporte el pasado año, y le animo que haga una confluencia de esfuerzos porque esa situación, que fue producto de unas circunstancias y fueron decisiones de carácter político que parecieron convenientes, van a dar paso, con toda seguridad, desde luego alguna propuesta del Consejo de Gobierno en materia de presupuesto muchísimo más amplia, lo cual no significa tan sólo que se han rectificado posiciones anteriores en el supuesto de que fuera tan sólo eso, sino que se puede, y se debe en estos momentos, tener una acción prioritaria e importante en materia de dinero para el deporte y para instalaciones deportivas. No es este el primer Gobierno regional ni el primero nacional que después de acometer otros planteamientos toma esta cuestión como importante y decisiva. El propio Gobierno socialista lleva siete años gobernando en España y afronta ahora un plan, desde luego financieramente revolucionario e importante, en materia de instalaciones deportivas escolares. Esto no sólo no se lo niega la oposición política, sino que lo apoya porque puede cambiar el rumbo de lo que era este esfuerzo del Estado financiero en el mundo del deporte. Es decir, que yo animo al señor Garrido a que cuando presentemos los presupuestos y ver las cifras, pues haya una confluencia de esfuerzos.

Con respecto a la cuestión de los 150 millones del campo de fútbol del Racing de Santander, le diré que eso son decisiones del Consejo de Gobierno. El Consejo de Gobierno decide sobre cuál es el lugar, el momento y la necesidad más acuciante para la región y esas decisiones son vinculantes y ha de responsabilizarse de ellas.

Efectivamente, el Consejo de Gobierno tomará en esta cuestión, como en otras, pues la decisión que le parezca, en función de las necesidades económicas de los sectores no sólo cultural y deportiva, sino de todos los otros de la región. Y si por un supuesto decidiera que esos fondos u otros fondos más amplios fueran más importantes en otras materias, o entendiera o llegase a entender en su día que la Corporación municipal pudiera hacer frente a esa u otras cantidades, esto sería una decisión política del Consejo del Gobierno, del cual yo sólo soy un elemento más que me sumo a la decisión política del colectivo, con lo cual no tengo ni autoridad ni capacidad para pronunciarme sobre esta cuestión, pero sí para solidarizarme con todas y cada una de las decisiones que se acuerden en el Consejo de Gobierno. Y si en algún momento he podido manifestar mi deseo a favor de una obra o de alguna opción política o deportiva determinada, simplemente es una declaración de intenciones, que no sólo entiendo que sea disminuida o desvalorizada porque el Consejo de Gobierno la posponga o la coloque en otro lugar en su esquema de prioridades.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ¿Me permite, señor consejero, una pequeña interrupción para aclarar este punto?. ¿Tengo su permiso?.

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: Sí, sí.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchas gracias.

Efectivamente que son decisiones del Consejo de Gobierno, pero mi pregunta concreta es si por parte de la Consejería, es decir, el consejero va a llevar o no va a llevar al Consejo de Gobierno, para que allí se discuta y después se apruebe o se rechace, pero si va a haber iniciativa por parte de la Consejería para los presupuestos actuales del 88 todavía, que se pueden modificar, o para el presupuesto del año 1989, el cumplimiento de una partida presupuestaria de 150 millones de pesetas para el campo de fútbol, independientemente de la

decisión que después tome el Consejo de Gobierno, si va a haber iniciativa o no por parte de la Consejería.

EL SR. PÉREZ BUSTAMANTE: Le voy a ser sincero y le voy a contestar que la Consejería de Cultura no toma iniciativas de llevar a la mesa, es decir, este es un trabajo de equipo y colectivo, y entonces si se plantea todo sobre la mesa y se decide por el propio Consejo de Gobierno. Es decir, el funcionamiento político de la Administración de Cantabria en la actualidad no es el de una serie de pequeños reinos de Taifas, donde uno opina y canaliza hacia arriba un planteamiento, es una mesa general y amplia, sobre la cual se toman decisiones colectivas, es decir, no va a haber iniciativa porque no es el modo que tenemos de funcionar. Con lo cual yo solo puedo decirle que esta u otra cuestión es decisión colectiva del Consejo de Gobierno y saldrá de la propia estructura de las decisiones colectivas y se plasmará en los propios presupuestos. Es decir, si va a haber una iniciativa, no, porque es que no existen iniciativas desde las Consejerías; se está trabajando en un bloque político colectivo.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias.

EL SR. PÉREZ BUSTAMANTE: En cuanto a las no preguntas del diputado señor Revilla, debo manifestarle que las entiendo no por falta de interés, puesto que ya en la Asamblea ha venido manifestando que hay poco dinero en materia deportiva y ha manifestado su preocupación por el deporte escolar. Entonces entiendo que ese espíritu sigue vigente y, por lo tanto, también le pido una confluencia de esfuerzos, como acabo de hacer con el señor Garrido, a la hora de resolver nuestra decisión para los presupuestos de este año, que es afrontar el Plan de Instalaciones Deportivas de una manera mucho más amplia, desde el punto de vista económico.

Al señor Díaz, bueno, él sabe mucho de deportes. Yo le voy a decir que yo me atrevería a plantear que ésto no es una cuestión de Cantabria, cuando él habla de salir de la mediocridad. Yo creo que hay dos materias en las que hay que hacer una verdadera revolución en España: una de ellas es la referente al deporte escolar y otra de ellas es, por ejemplo, la referente a la música, muy distintas ambas. Es decir, yo cuando digo que hay que hacer en España una revolución con el deporte escolar, no me estoy refiriendo sólo a una cuestión material, me estoy refiriendo a una cuestión educativa.

Acabo de estar unos días en Inglaterra y he estado en centros escolares ingleses, y he constatado que lo que los niños ingleses hacen, su deporte escolar no está en función de que tengan unas magníficas instalaciones, que no las tienen, tienen unos prados, tienen unas pistas de tenis o como se llamen esa especie de cementos prefabricados, algún campo de fútbol y muy poco más, donde juegan ellos a esos deportes anglosajones, etc. Pero lo que tiene esa gente es una mentalidad deportiva escolar totalmente distinta: muchísimas más horas para el deporte y una concienciación de todo el sistema educativo de que eso es necesario. Cosa que yo creo que en este país no existe, y yo no le echo la culpa al Gobierno actual. Probablemente no ha existido nunca y por eso es necesario una revolución.

Ahí sí estoy de acuerdo con usted: hay que salir de la mediocridad. Y, desde luego, hay que cambiar todo lo que significa el deporte escolar con respecto al sistema educativo. Me va a decir usted: ¿que con respecto al sistema educativo, si luego va a las concentraciones escolares y no tiene usted pistas cubiertas, no tiene usted tartanes y si hay una pista es de cemento y los niños se destrozan las rodillas?. Eso es otra cuestión. Que estemos muy atrasados, y lo estamos, y es el propio Gobierno socialista el que ha dicho: estamos tan atrasados, que vamos a hacer algo tan enorme como dedicarle aproximadamente 36.000 millones de pesetas. Cifra inusual en toda la historia española para una opción concreta. Luego el señor Felipe González y el Gobierno socialista cuando han hecho esto han puesto un dedo en la llaga, a las carencias históricas y tradicionales en este país en materia de instalaciones deportivas. Pues yo, insisto, no está sólo ahí, sino que la revolución verdadera está en la confluencia con el sistema educativo. Y ahí le digo sinceramente no es algo que nos caiga sólo a la Administración regional de Cantabria, claro que nos caerá, sino al sistema educativo general, porque o cambian lo que es el criterio o realmente no se podrá hacer lo que usted verdaderamente dice, que es salir de la mediocridad. Con lo cual no es que yo le devuelva la pelota, se la echo hacia arriba. No sólo es un problema de precariedad de instalaciones deportivas, sino que creo que es un sistema educativo general.

Y yo afirmo que mientras esa mentalidad no se cambie y no se produzca una decisión política desde las autoridades educativas, y nosotros no tenemos competencia en materia educativa, difícilmente se va a salir de ahí y difícilmente vamos a unirnos al sistema educativo alemán, al sistema educativo

inglés, al de Canadá o al de cualquier otro país de la Europa occidental o del mundo civilizado, que verdaderamente camina colectivamente por unos canales aceptables, que el nuestro en España no lo es.

Y cuando digo yo que sabe usted mucho de deporte, se lo digo en serio, no es una... cuando le digo a usted que usted estaría muy bien haciendo el Barcelona 92, que a ver qué va a pasar ahí, a ver si ahora aquello va a ser un fiasco deportivo, es porque le respeto mucho sus conocimientos deportivos y no voy a negar la evidencia.

pero le digo sinceramente que cuando he leído estas cifras no he tenido ningún triunfalismo, porque reconozco que eran unas cifras que estaban lejos de nuestras necesidades, pero no se pudo en aquel momento o no pareció conveniente que las cifras fueran mayores, porque no había posibilidades. Era una cuestión de prioridades y usted entenderá que en política es lo mismo que en los negocios, y las posibilidades económicas son medios escasos y de uso alternativo. Se entendió que para salir adelante esta región había que avanzar sobre todo en una serie de aspectos y otros que han parecido básicos y capitales y que ahora se van si puede ser a doblar o no sé si mucho más que doblar o se va intentar hacerlo, es porque se puede en estos momentos y se debe hacerlo. Una cuestión de prioridades. ¿Que usted en una Administración y en un Gobierno y en una Consejería de Deporte ya desde el principio hubiera luchado porque las cifras fueran mayores, porque usted es sensible a la cuestión del deporte y de las instalaciones deportivas?. Yo no se lo niego. Ahora, comprenda usted que los gobiernos, cualquier gobierno central o territorial o autonómico, toma las decisiones de prioridades que le parecen más importantes, más convenientes.

Usted me pregunta una serie de aspectos puntuales. Yo, si quiere, se los contesto. Concretamente:

-Al de Pplanco. Yo por lo que sé de estas instalaciones, las obras tienen que ser tremendamente costosas en el supuesto en que todo eso pudiera reciclarse.

-El INEF, le digo sinceramente que se hicieron todo tipo de gestiones, todo tipo de conversaciones y solamente razones de carácter material, económico, universitario y de gestión han sido las que han puesto dificultades, que no estaban ni en nuestra voluntad ni en nuestro criterio.

-Y le digo sinceramente que si no hay una revista de información deportiva, pues la habrá. Si no hay muchos seminarios, pues está usted a punto de asistir a la inauguración de un seminario sobre algo como el deporte autóctono, que va a durar tres o cuatro días, y creo que se presenta a los medios de difusión no sé si mañana o el lunes. Creo que no hay en la historia de Cantabria una organización de un seminario de actividades deportivas como se hace para nuestro deporte autóctono, que está organizado por la propia Federación y que durará tres días.

Pero vamos a lo serio, al salir de la mediocridad, que son sus palabras y que a mi me duele. Es el propio Gobierno de la nación el que está intentando salir de la mediocridad con instalaciones deportivas. Y yo denuncié desde este foro que no es un problema sólo de instalaciones sino de mentalidad, y que verdaderamente hay que hacer una revolución educativa en materia deportiva escolar.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Señor Díaz.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Agradecerle, señor consejero, la respuesta, y en cuanto a la filosofía estoy absolutamente de acuerdo con usted. No puedo dejar de reconocer que, evidentemente, uno de los problemas del deporte en este país es la mentalidad deportiva. Eso parece muy claro y es uno de los caballos de batalla que yo vengo manteniendo desde hace mucho: cambiar y entender lo que es el deporte.

Y ha tocado un tema muy importante, como es el de los horarios que se dedican en el deporte escolar. Absolutamente de acuerdo con usted.

Lo que ya no estoy tan de acuerdo es que se quieran cargar las tintas sobre el Partido Socialista que está en el poder, porque evidentemente, y usted lo ha dicho muy bien, está haciendo esfuerzos y esfuerzos importantes. Usted ha hablado de 30.000 millones, usted ha hablado de la mentalidad deportiva, que está cambiando para el tema del Barcelona 92, se están cambiando los horarios escolares, se está haciendo un gran esfuerzo en educación física deportiva en los colegios, donde, efectivamente, el Gobierno socialista es muy sensible a estos temas.

Lo que también le digo es que ha habido Comunidades que tienen al menos el mismo techo de competencias que nosotros, donde se han hecho las cosas de otra manera. Y le nombro algunas, como Asturias, le nombre alguna como Logroño, toda Andalucía por ejemplo, donde se han hecho grandes esfuerzos, con unos criterios y unas prioridades en materia deportiva, en tema de instalaciones, en temas de actividades deportivas, en temas de tiempo libre, y dedican grandes capítulos de su presupuesto al hecho deportivo.

Simplemente esta puntualización, que estoy de acuerdo con usted en lo que es la mentalidad deportiva, que hay que cambiarla, pero que creo que es tarea de todos. Y simplemente no estar de acuerdo, en que el Partido Socialista creemos que está haciendo un esfuerzo importante y de hecho lo constatan las cifras que se dedican a deporte y los cambios que están surgiendo en materia de educación deportiva.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Señor Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Si me permite, yo quisiera nada más puntualizar algunas cosas al señor diputado.

Ha dicho que el 10 por ciento de las instalaciones deportivas no se han cumplido. Yo le puedo decir que las instalaciones deportivas en este momento está el plan cumplido, hasta tal punto de que más del 70 por ciento ya están realizadas.

pero yo le quiero decir una cosa: uno de los problemas que tiene el Plan de Instalaciones Deportivas, que usted ha censurado, no es hacer unas grandes instalaciones, es hacer pequeñas instalaciones en pueblos. Yo no comparto su opinión, usted tiene un criterio, nosotros tenemos otro. pero la pura verdad es que las grandes instalaciones son difíciles de mantener por los Ayuntamientos, difíciles de poderlas atender, difícil de concentrar a la gente. Y, sobre todo, la política que se ha marcado es hacer pequeñas instalaciones para dotar a cientos de pueblos, de barrios, de unos medios, por lo menos que tengan algo para comenzar, cosa que hasta ahora no había. Eso no lo puede usted discutir, porque se ha construido y se sigue construyendo en

barrios de pueblos y de Ayuntamientos pistas polideportivas, para dar por lo menos salida a ese principio.

Lo que sí es cierto es que usted tiene unos criterios, que yo no comparto con usted por una razón, porque si usted me está diciendo que la política de instalaciones deportivas ha sido buena por parte del Gobierno, yo le puedo poner a usted por ejemplo a Andalucía ahora mismo. Yo acabo de regresar de Andalucía hace quince días, y la pura verdad es que yo no he visto por ningún sitio instalaciones deportivas ni grandes ni pequeñas, he visto muy pocas pistas polideportivas, he visto muy pocos pabellones, y me he preocupado de ellos, y eso que su presupuesto es distinto, para ocho provincias, que para la nuestra. Eso por un lado.

Por otro, sigo manteniendo que usted lo sabe, que en este momento, y se lo digo así porque usted lo debe de saber, que el Pabellón Polideportivo de Torrelavega, si no me equivoco, tiene un déficit en este momento, creo, según informes que tengo, me parece que de 13 millones de pesetas. Si eso es así, ya me contará usted qué hacemos construyendo grandes instalaciones deportivas, donde el rendimiento es cierto, pero que hay que buscar otros sitios donde se haga de deporte más de base que el que se está haciendo por ejemplo en pabellones grandes, que se hace prácticamente más deporte de élite. Eso está claro.

Referente a lo que usted decía de Los Corrales, del polideportivo. Bueno, eso es una historia que ya no hay ni que hablar de ella, porque ahí ha habido una inhibición total por parte del Ayuntamiento, porque se les dio hace dos años para poner la luz eléctrica en aquel pabellón y el Ayuntamiento de Corrales ni hizo la instalación ni se encargó de nada, y hay ahí un desfase por parte del Ayuntamiento que es el que tiene que abordarlo, como ustedes en otros Ayuntamientos abordarán otras cuestiones. Pero lo que no puede estar esperando el Ayuntamiento de Corrales que toda la obra, entera, sea pagada desde esta autonomía.

En deporte escolar me parece que lo que usted ha dicho es una auténtica barbaridad, personalmente. Porque si usted dice que el que hayan participado este año en el deporte escolar 8.156 escolares y que hayan participado 112 centros en el deporte escolar, aquí relacionados, y si eso no es deporte base dentro de las competencias que tenemos, pues será... Y el número de licencias

que hay, porque yo le puedo decir a usted que el total de las competiciones que han tomado parte en el deporte escolar (ajedrez, atletismo, baloncesto, balonmano, campo a través, fútbol, tenis de mesa, voleibol), si eso es deporte de élite, que usted ha dicho que no hacemos nada más que hacer espectáculos para exhibir deportes de élite, pues tampoco lo comparto.

Polanco. Usted sabe que es un edificio, y de eso no tenemos ni que echarnos la culpa ni usted ni nosotros, de que por condiciones de construcción en este momento su reparación implicaba, en el año 87, al pie de 80 millones de pesetas el reformar aquel pabellón. Hay tres informes de tres arquitectos distintos, diciendo que aquello para reformarlo constaba 80 millones de pesetas y que había que hacer una reforma total porque eran tierras movedizas y que se hundía aquéllo, que usted sabe que se hunde. El criterio es que aquéllo no se podía en este momento el acondicionarlo y uno de los criterios que hay es cederlo concretamente al Ayuntamiento de Polanco, para que el Ayuntamiento de Polanco pueda hacer con ello lo que crea más conveniente para reformarlo o hacer lo que tenga que hacer.

Ha hecho una referencia al comité de disciplina deportiva. Bueno, cuando no se hacía, se decía que no se hacía, y ahora que resulta que se ha puesto en marcha, "ya cualquier cosa vale" ha dicho usted, como diciendo: ya veremos a ver lo que sale. El comité de disciplina deportiva se ha aprobado por el Consejo de Gobierno y ahora va a salir la Ley-Decreto para que se ponga en funcionamiento.

El INEF. ¿qué le voy a decir yo del INEF si usted probablemente lo sepa. Sabe usted que para tener un INEF, y que ha dicho que no nos hemos preocupado, yo he viajado a Madrid y además he tenido la suerte, y eso sí que lo tengo que decir, de encontrarme con un hombre como el señor Cortés, que he hecho una amistad íntima con él y que me ha apoyado en todo, yo eso lo tengo que decir, y cuando tengo que hablar de una persona, no me duelen prendas. A mi Rafael Cortés me ha echado todas las manos que ha podido y ha estado hasta última hora en lucha conmigo porque el INEF se pudiera poner en funcionamiento.

Condicionamientos de instalación deportiva, esa que usted dice que hace falta, no es de ahora. Porque volvemos a lo mismo, no me diga usted que la política del Gobierno en el Plan de Instalaciones Deportivas y de ayuda al deporte escolar, que es de donde parte todo ello, ha sido hasta algo. Ahí

están los resultados de Barcelona 92, que ha sido un auténtico fracaso. ¿ue será a partir de ahora cuando él tenga otro criterio, pero que hasta ahora el criterio ha sido bastante reducido. Eso está claro.

El INEF no se ha puesto en marcha por ese motivo, porque no había una instalación deportiva que pudiera absorber las seis o siete hora diarias de actuación de los deportistas en estas intalaciones. Ese es el tema. Lo demás, por el apoyo que yo haya tenido por parte de la Dirección General de Deportes y por parte de la Dirección Regional, ha sido total y completo, y la Consejería ha hecho todo lo posible porque se pusiera en marcha.

Usted habla de acontecimientos de carácter nacional e internacional. La pura verdad es que uno ya no sabe a qué palo quedarse. Unas veces dicen que hay que traer figuras para que sean imitación y en los chicos se despierte el amor al deporte y ha dicho que se ha hecho con competiciones de élite. ¿or favor, yo tengo aquí las competiciones de carácter nacional e internacional que se han desarrollado y si usted me dice que todas son de élite, pues bueno, es su opinión, pero que yo no comparto su punto de vista. Se han hecho competiciones abundantes en ese sentido y variadas, porque en el criterio éste yo le voy a decir sobre la marcha si esto no es variado: Campeonato de España de ciudadanos de esquí, vuelta ciclista a Cantabria, circuito montañés de ciclismo, campeonato de España de clase olímpica de vela, campeonato mundial de los 100 Kms de atletismo, campeonato de natación, campeonato de España de tiro para minusválidos, subida a la Bien Aparecida de automovilismo, campeonato nacional de sulf, memorial Cagigal de hockey sobre hierba, jornadas internacionales de deporte para minusválidos, preparación de la Olimpiada de Seúl y partido España-Suecia de balonmano. Todo esto, más otras de este tipo, no creo que sea solamente deporte de élite, ahí habrá más de élite y menos de élite.

Creo que con esto le he contestado.

En cuanto a la última pregunta que me hacía la señora presidenta del Plan de Instalaciones Deportivas. Sí que es la cantidad que estaba en el presupuesto la señalada, que eran 150 millones de pesetas, financiados 87 millones de pesetas por la Diputación y 63 millones de pesetas de aportación de los Ayuntamientos. ¿ue fíjense qué problemas hasta para que los Ayuntamientos puedan aportar la parte proporcional económica, porque hay

Ayuntamientos que en el momento que se les pide para hacer la aportación que les corresponde, esa pequeña aportación, se ven mal reunidos dos millones de pesetas o millón y medio de pesetas que tiene que aportar, porque las arcas municipales están, también por ese mismo motivo, tienen otras cuestiones prioritarias que atender y siempre pasa lo mismo, que se van quemando en ese sentido.

En cuanto a que se ha cumplido completamente el Plan de Instalaciones Deportivas, y usted hacía la pregunta de por qué en unas declaraciones se ha llegado a esos 375 millones de pesetas. Porque criterios del Gobierno, y ya no es de la Dirección Regional de Deportes, ha considerado emplear otras cantidades de dinero en una serie de instalaciones deportivas, como son la remodelación del pabellón polideportivo de Castro, el campo de fútbol de Cueto, al pabellón polideportivo de Medio de Cudeyo, a las obras del polideportivo de Reinosa, a la fase del pabellón polideportivo de Potes y al complejo deportivo de Villaverde de Trucíos. Esto es lo que le tengo que decir.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Señor Díaz.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Permítame que le diga, señor Martínez, que es que todo lo que yo he dicho no es lo que ha dicho usted. Vamos, parece que hemos estado hablando dos idiomas diferentes.

Yo en ningún momento he dicho que solamente se ha cumplido el 10 por ciento de las instalaciones deportivas, he dicho que se ha cumplido el 10 por ciento de todo el programa que aquí en un momento se nos presentó. He dicho el 10 por ciento, pero podía haber dicho 20 o podía haber dicho 30, vamos, muy poco, es lo que quería yo puntualizar.

En cuanto a las instalaciones deportivas, lo único que he dicho es que eso no se debería hacer así, aunque yo comparto que ustedes quieren hacer pistas pequeñas en toda esa serie de zonas, que ya digo que tengo mis dudas de que esto se haga así por esas razones. Porque no olvidemos que están los patios de los colegios, que casi todos tienen unas instalaciones, más o menos, donde los chavales de los colegios pueden hacerlo. Se puede con menos dinero tratar de adecantarles esos patios, de darles porterías, de arreqlar los vestuarios, por ejemplo. Entonces ya tendríamos ahí instalaciones deportivas en pueblos pequeños, que los ponen en los patios de los colegios. Pero, efectivamente, es

una diferencia de filosofía de mentalidad deportiva, de criterio o como se quiera llamar.

En cuanto a lo que me decía del mantenimiento, efectivamente, el mantener instalaciones deportivas es caro. Volvemos otra vez a la mentalidad y a la política deportiva, y ha aludido a Torrelavega y esto me afecta. Y digo que Torrelavega puede tener un déficit económico en un pabellón, pero es que la política deportiva nuestra, y se lo digo muy claro, palía el déficit, pero tenemos las rentabilidades sociales. Y me podía haber preguntado: ¿cuánta gente utiliza el pabellón polideportivo?, ¿cuántas tasas pagan?, ¿cómo está utilizado en horas?. Y lo mismo podría haber dicho de la piscina municipal cubierta. Porque yo le puedo decir que han pasado, desde que se inauguró, ahora hace un año, 50.000 usuarios. Pero es una rentabilidad social y, efectivamente, tiene un coste económico que el Ayuntamiento de Torrelavega, demostrado está, lo asume porque tiene una mentalidad deportiva diferente a la que se tiene en otros sitios.

En cuanto a Andalucía, pues mire, yo estuve hace poco en la UNIESPOR y tuve la suerte de que me presentaron pistas polideportivas, pistas de tenis, piscinas descubiertas, por el tiempo, y le puedo decir Benalmádena, Marbella, muchas zonas de estas, donde evidentemente el esfuerzo económico que ha hecho la Junta de Andalucía es importante. Y usted me dirá: ¿cuesta mucho dinero?. Pues claro que cuesta dinero, pero tienen mentalidad deportiva. Y yo no he venido a hablar de dinero, he venido a hablar de deporte. Yo lo que no permitiría nunca, y esto lo he hecho en la faceta que me toca, es que a mi me rebajen el presupuesto económico para el deporte en el Ayuntamiento de Torrelavega. Lo que procuro es ser solidario, pero que también se mantenga la política deportiva que el Partido manda hacer.

En cuanto al Ayuntamiento de Los Corrales, yo simplemente he hecho una reflexión en cuanto que ustedes dijeron en su momento, y yo lo comparto y además lo animo y apoyo, que vamos a colaborar con los responsables municipales. Estamos hablando de instalaciones deportivas, y yo, y usted también lo sabe, con la tristeza que dar ver un pabellón como aquél, yo, de verdad, hubiera hecho todos los esfuerzos posibles con el Ayuntamiento de los Corrales para que esa instalación o en la carencia de instalaciones se tire para adelante. Y no hubiera mirado más, 10 millones, 12 millones. Esto es lo que nosotros igual hubiéramos hecho, y ya digo que tengo que ser solidario también con el tema económico.

Polanco. Pues exactamente lo mismo. Usted me dice 80 millones, pues hágase. Ustedes ahora son los dirigentes del deporte en Cantabria, pues hágase, métase ese dinero.

En cuanto al deporte escolar, los 8.000 se refiere usted al curso 87-88 en los 120 centros, y lo que he dicho ha sido que se ha tenido que ampliar el plazo de inscripción porque no había suficiente cupo de centros escolares para poder llevar a cabo esto, se ha tenido que ampliar. Esto, ¿qué quiere decir?, que sí, que se va a hacer, pero que la divulgación, la información, la forma de llevarlo no es todo lo fluída que debiera. No están bien organizados, hay que hacer otra cosa. Este es mi criterio, evidentemente. Yo no he dicho que no, que en el año 87-88 por los datos que nos dieron sí, pero estamos hablando del curso 88-89, que es en el que estamos.

Cuando habla de crisis de Barcelona 92, pues yo creo que no es eso, no es causa-efecto, las medallas es otra cosa. Además es que las Olimpiadas no dan el nivel deportivo de un país. Yo creo que en eso intervienen otra serie de factores, que no es el momento para analizarlo.

En cuanto a los criterios de élite. Yo he dicho que han hecho un deporte que yo he denominado un poquito de espectadores, de escaparate, de sentarse a verlo y, efectivamente, es de élite. Pero yo le digo otro criterio, para que vea por dónde iba yo, y es que, por ejemplo, no se ha solicitado, o si se ha solicitado ahora mismo no caigo, una final de la Copa de la Reina o de la Copa del Rey de baloncesto, o una fase de ascenso de balonmano, digamos, deporte de alta competición, en el cual sí se está actuando y son los modelos y los chavales se fijan en esto, o un plait-off de boleivol femenino, campeonatos de España juveniles de balonmano, baloncesto. Eso es lo que yo llamo deporte de alta competición. Y esto es deporte de élite, porque el automovilismo, la vela, el surf y esto son campeonatos o son criterios o son... ¿me entiende lo que yo le quiero decir?. A eso me refería. Nosotros de lo que estamos hablando es de aquí, por ejemplo, ver una final de la Copa del Rey de baloncesto, o una final de la copa de balonmano o de boleivol o de tenis, etc. etc. A eso es a lo que yo me refería. Y que conste que como deportista, todo lo que a uno le pongan por delante lo va tragando, pero como observador o dirigente de la política deportiva, tiene que tener otros criterios. Esto es lo que yo le decía al señor consejero de los cambios en la dirección y los cambios organizativos profundos.

Dinamización de áreas. El director regional tiene que dinamizar esas áreas, reorganizarlas, reestructurarlas, y creo que esto todavía no se haya hecho.

La crítica creo que es una crítica ni constructiva ni destructiva, sino simplemente crítica de...

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Yo rogaría al director regional de deporte que me aclarase algunas cuestiones que él en enero del 88, o sea, dentro de un par de meses ya hará el año, consideraba como temas prioritarios a realizar desde la Dirección Regional, y que o bien no se han realizado o bien entiendo que estará en fase de realizarse, pero en cualquier caso quería información por su parte.

El señor Martínez declaraba entonces que los temas prioritarios eran el Instituto Nacional de Educación Física, como ya se ha explicado aquí y eso ya está dicho. También el Plan de Promoción del Deporte, y esto sí que es un tema pendiente y muy pendiente, porque como sus Señorías recordarán, esta diputada presentó en el Pleno de la Asamblea una proposición no de ley sobre el Plan de Promoción del Deporte, perdón, una interpelación, y hubo una moción subsiguiente que quedó aprobada, y esto era en el mes de febrero del año pasado, en la cual se decía que en el plazo de un mes la Consejería presentaría a la Asamblea Regional el Plan de Promoción del Deporte para debatirse. Ese Plan, a pesar de que se aprobó su presentación en un mes, no se ha hecho y esto cuando se votó la moción subsiguiente a la interpelación creo que era en el mes de marzo. Todavía no se ha llevado a la Cámara ese Plan de Promoción del Deporte. Y se habló en la comparecencia del mes de diciembre, por parte de los dos responsables de la Consejería, que ese Plan ya estaba elaborado, ya estaba hecho, y a la fecha no le hemos visto nadie. Eso por una parte.

Por otra parte, otro tema prioritario que declara en enero del 88 el señor Martínez era la recuperación de deportistas de élite y conceder becas por un importe de 100 millones de pesetas para aquellos deportistas con posibilidades de participar en los juegos olímpicos del 92. De eso yo tampoco he tenido noticia. No sé si eso se ha realizado o no.

También se hablaba, como tema prioritario, de la construcción de una pista olímpica de remo en el pantano del Ebro y una base náutica en Laredo.

Esos eran los temas estrellas, digamos, de la Consejería de Cultura, y hasta la fecha -casi hace ya un año de esto- pues no hemos tenido información, no hemos tenido noticias, no hemos visto que se haya realizado nada.

Para finalizar, quisiera que me concretara el señor director regional de deporte, que por lo que ha manifestado entiendo que la publicidad de los 375 millones a los que yo hacía referencia, por lo que me ha dicho deduzco que esto ustedes lo anuncian, pero que será para el año que viene, o sea, que esto entrará en los presupuestos del año próximo. Porque si no se entra en total contradicción con el cumplimiento total de esa partida de 150 millones, de los que dicen ha puesto 87 la Consejería para instalaciones deportivas. Usted me dice: es que posteriormente el Consejo de Gobierno ha decidido destinar más dinero. De acuerdo. Pero si se ha cumplido el Plan de Instalaciones con 150 millones, esto de los 375 ¿dónde están?, ¿para las instalaciones que se hagan en un futuro?. Porque entonces se ha cumplido ese plan, ¿y se ha hecho otro plan nuevo?. ¿En qué situación estamos?, porque sino no se entiende mucho.

Estas cuestiones, o sea, los temas prioritarios para el director regional en enero del 88 eran: el INEF, el Plan de Promoción del Deporte, que está pendiente de que lo presenten ustedes a la Cámara desde marzo, los 100 millones para recuperar a deportistas de élite y conceder becas a deportistas con posibilidades de participar en el 92, y las construcciones de la pista olímpica de remo del pantano del Ebro y la base náutica de Laredo. Eran los temas estrellas de la Consejería.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: En cuanto al Plan de Promoción del Deporte, se confeccionó con las personas que concretamente participaron en él y que eran tres personas importantes, concretamente estaban los dos Abascales y los técnicos de la Consejería.

Ese Plan de Deportes está en todo su desarrollo, en cómo se ha llevado el plan de deportes del 92, con todo lo que se ha hecho, con todas las subvenciones que se han dado para Federaciones, para acontecimientos

deportivos, para el campeonato de bateles. Todo ello desarrollado de acuerdo con las subvenciones que se dieron.

Se hizo después un reparto para 12 Federaciones de las que iban a ser olímpicas, más dos que eran de deporte autóctono. Se les dotó con dinero dentro de las posibilidades que había de dos, tres y hasta cuatro millones de pesetas, a las Federaciones de atletismo, baloncesto, balonmano, ciclismo, deporte de invierno, gimnasia, hockey, natación, pelota, piragüismo, remo, tenis, tenis de mesa, voleibol e hípica.

Se ha hecho la parte correspondiente de la ayuda a becas a algunos deportistas que a través de las Federaciones nos lo han solicitado, personas a las que se les ha dado una ayuda económica en el plan. Lo de 100 millones de pesetas, no sé si dije 100 millones, no lo voy a discutir, si yo lo dije será una confusión, pero me parece que 100 millones de pesetas en becas no, no íbamos a poder tenerlas nunca porque no las hemos tenido en instalaciones deportivas. A lo mejor quise decir 10 y dije 100, pero, vamos...

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Si me permite, señor director regional, era para dos conceptos: recuperación de deportistas de élite, que hasta la fecha no se sabe qué ha pasado ahí, y las becas para los deportistas que iban a acudir a la Olimpiada.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: En la comparecencia que hubo últimamente en la Asamblea, creo que se le explicó a usted que el tema de mantener los deportistas de élite o traer deportistas de élite no está solamente condicionado por la falta económica, está condicionado porque el deportista de élite para regresar necesita muchas más cosas, tener magníficos entrenadores, tener gente competitiva con ellos para poder abarcar las marcas, y porque hay una serie de spots publicitarios que ofrecen unas cantidades a las cuales es imposible que nosotros podamos llegar.

Sin embargo, dentro de lo que tenemos, vemos que ahora mismo está Muñoz Melo en balonmano, con el cual también tenemos una relación para iniciar una serie de conversaciones en el sentido de poderle recuperar para clases de balonmano, que está Abascal, el olímpico de vela, que está ya tratando con nosotros y está haciendo el plan de vela para el año que viene, asesorándonos en cosas que él como deportista olímpico sabe.

Otra cosa era lo referente a la pista del Ebro. Referente a eso le tengo que decir que se hizo el proyecto, la Dirección General de Deportes, el señor Cortés, nos había puesto 50 millones de pesetas para hacerla por cuenta completa, incluye el pantano del Ebro, más una residencia de deportistas para 40 plazas, que al hacer el presupuesto, como en todas las cosas, se pasó de rosca pues porque va pidiendo una cosa la otra, y que la residencia de deportistas para 40 personas fuera más moderna y mejor adaptada y el pantano tuviera mejores acondicionamientos, en principio de 50 millones se ha pasado a 68, que el Consejo Superior de Deportes nos dijo que asumiéramos nosotros los 18 millones de pesetas de diferencias, que las obras adjudicadas en su día se asumían y, por lo tanto, probablemente antes del día 15 de noviembre esté la subasta de la base del pantano del Ebro adjudicada. No es ya una obra que se va a hacer, sino que están los proyectos hechos y se va a adjudicar, que la subasta la hace directamente el Consejo Superior de Deportes: 50 millones que aportan ellos y 18 que aportamos nosotros, para hacer la obra completa del pantano del Ebro, dentro del comienzo de este año. Esperan que para la primavera se pueda utilizar.

En cuanto a lo de las otras inversiones del Plan de Instalaciones Deportivas, yo le tengo que decir que el pabellón polideportivo de Castro el día 29 se abren las plicas de la subasta, que ha habido que retrasarle 40 días su publicación porque al ser una cantidad mayor que la que el Consejo de Europa señala para estas cosas, luego hay unos plazos de 15 o 20 días...vamos, los normales, sino que tiene que cubrir un plazo de 40 días y es obligado. El día 29 de noviembre se abren las plicas de adjudicación de la subasta.

El campo de fútbol de Cueto, se les han entregado ya los 10 millones de pesetas para que inicien las obras, que se van a iniciar inmediatamente.

La aportación al pabellón polideportivo de Marina de Cudeyo, 22 millones, eso no se ha iniciado porque es un convenio que tiene el Ministerio con el Ayuntamiento de Medio Cudeyo para ese pabellón que van a hacer y todavía no se ha realizado por parte de ambas partes.

El pabellón polideportivo de Reinosa, las obras están a subasta, porque se va a hacer una reforma del que hay, ya que está sobre tierras movedizas y hay que reformarle, por intención de ver si se hace un pabellón nuevo en Reinosa en otra fase.

Lo de Potes. En este momento se está haciendo los 15 millones de la fase.

El complejo de Villaverde de Trucíos, también se está construyendo.

Luego esto no es del 89, sino que es del 88.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Si me permite, señor director regional, son de obras que o bien van a salir de inmediato a concurso o no van a ser tan de inmediato, pero que son obras futuras a realizar.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Pero hay algunas que están ya en manos.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Con respecto a Laredo, esa referencia que ha hecho usted a los ECUS, ¿es dinero que viene de los fondos europeos?, o ¿qué es?

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: No. Es que cuando se pasa de un tope de subasta de instalación deportiva, tiene que haber...yo eso no lo sabía, yo de eso me he enterado por lo de Castro, o sea, quiero decirle que esa historia del Consejo de Europa no lo sabía, simple y llanamente sabía que me he encontrado con que al hacer la subasta les han dicho que la subasta tenía que ser 10 días porque pasaban de una cantidad tope y que para eso tenía que estar ajustado a criterio de la Comunidad Europea y que tenían que ser 10 días el plazo a subastar. No sé más que eso y no la puedo dar más explicaciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Muchas gracias.

¿Hay alguna otra pregunta más?. ¿Quiere intervenir, señor García Cortázar?.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: No, gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): ¿No hay más preguntas que hacer?. Pues muchas gracias al señor consejero, al director regional de deportes, así como a todos los diputados que han participado en esta comparecencia.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta minutos).

\*\*\*\*\*